

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021



Departamento de Educación Municipalidad de Navidad



## FE DE ERRATAS

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021



Departamento de Educación Municipalidad de Navidad



## FE DE ERRATAS

### PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

- 1.- Página 45: sección: **HORIZONTE DE DESARROLLO N°2: FOMENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA; INICIATIVAS:** donde dice: "Capacitar a docentes, asistentes profesionales y equipo directivo en el modelamiento Aprendizaje Basado en proyecto." **Debe decir:** "Capacitar a docentes, *asistentes de la educación*, profesionales y equipo directivo en el modelamiento Aprendizaje Basado en proyecto."
- 2.- Página 45: sección: **HORIZONTE DE DESARROLLO N°2: FOMENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA; META:** donde dice: "el 100% de los docentes que ingresan a la capacitación ABP aprueban dicha instrucción. El 100 % de los establecimientos." **Debe decir:** "el 100% de los docentes y *asistentes de la educación* que ingresan a la capacitación ABP aprueban dicha instrucción. El 100 % de los establecimientos."
- 3.- Página 46: sección: **HORIZONTE DE DESARROLLO N°2: FOMENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA; META:** donde dice: "Capacitar a docentes, asistentes profesionales y equipo directivo en el modelamiento de clases virtuales, Gsuite y Classroom u otra plataforma de apoyo docente. " **Debe decir:** "Capacitar a docentes, *asistentes de la educación*, profesionales y equipo directivo en el modelamiento de clases virtuales, Gsuite y Classroom u otra plataforma de apoyo docente."
- 4.- Página 46: sección: **HORIZONTE DE DESARROLLO N°2: FOMENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA; META:** donde dice: "El 100% de los docentes participa en jornadas de experiencias de evaluación para el aprendizaje y de construcción de instrumentos de evaluación." **Debe decir:** "El 100% de los docentes y *asistentes de la educación* participa en jornadas de experiencias de evaluación para el aprendizaje y de construcción de instrumentos de evaluación."
- 5.- Página 49: sección: **HORIZONTE DE DESARROLLO N°3: IMPULSO AL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR; META:** donde dice: "el 100% de los docentes que ingresan a la capacitación de TAAR y Método Ruler aprueban dicha instrucción." **Debe decir:** "el 100% de los docentes, *asistentes de la educación y equipos directivos* que ingresan a la capacitación de TAAR y Método Ruler aprueban dicha instrucción."
- 6.- Página 49: sección: **HORIZONTE DE DESARROLLO N°3: IMPULSO AL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR; META:** donde dice: "el ?% establecimientos cuenta con horas destinadas al resguardo y la seguridad para todos los miembros de la comunidad." **Debe decir:** "el **50% de establecimientos cuenta con horas destinadas al cumplimiento de este objetivo.**"
- 7.- **Sección: 4.2.4 OBJETIVOS E INICIATIVAS DE DESARROLLO COMUNAL EN EDUCACIÓN MUNICIPAL.** Página 42 a la página 52, modifícase el contenido del plan de acción, según anexo que se adjunta.
- 8.- **Sección: 5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021.** Página 55; donde dice: Fonoaudióloga: Padre Alberto Hurtado 1, **debe decir 0.**
- 9.- **Sección: 5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021.** Página 55; donde dice: Fonoaudióloga: Manzano 1, **debe decir 1.**





**10.- Sección: 5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021.** Página 55; donde dice: Educ. Dif.: Chávez 0, **debe decir 1.**

**11.- Sección: 5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021.** Página 55; donde dice: Psicopedagoga: Chávez 1, **debe decir 0.**

**12.- Sección: 5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021.** Página 55; donde dice: Psicóloga: total 14, **agregase el siguiente párrafo.**

**"El total de Psicólogas de la comuna son 7, con 44 horas cada una, con distribución horaria en distintas escuelas, lo que hace aumentar la cifra.**

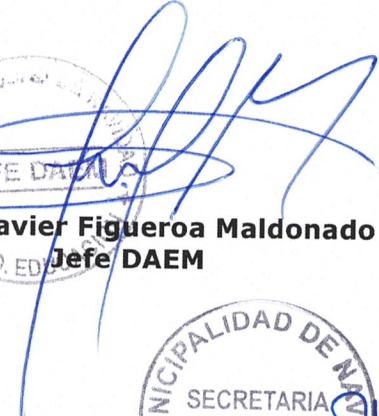
**13.- Sección: 5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021.** Página 56; donde dice: Los botecitos: profesionales 1, **debe decir 2. Total los Botecitos 9.**

**14.- Sección: 5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021.** Página 56; donde dice: DAEM: profesionales 4, **debe decir 6. Total DAEM 11.**

**15.- Sección: 5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021.** Página 56; donde dice: **Total: 22, debe decir 25.**

**16.- Sección: 5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021.** Página 56; **agregase lo siguiente después del segundo párrafo:**

**"En el Departamento de Educación se deben incorporar 2 profesionales, 1 Psicóloga y 1 una asistente social, que forman parte del equipo para la ejecución del programa Habilidades para la vida, HPV."**



**Javier Figueroa Maldonado**  
Jefe DAEM



**Horacio Maldonado Mondaca**  
★ Alcalde



**Patricia Arias Rodriguez**  
★ Secretaria Municipal



**HORIZONTE DE DESARROLLO N° 1: PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO INSTITUCIONAL**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS	FOCO DE ACCIÓN
Mejorar la eficiencia y eficacia de los instrumentos de planificación estratégica en educación	Desarrollar instrumentos de planificación con pertinencia local de modo participativo y socializarlos a la comunidad.	Vincular los instrumentos y estrategias de planificación de los establecimientos al PLADECO, PADEM, PEI, PME y otros instrumentos de planificación territorial a través de un diagrama que dé cuenta de dicha	
		Jornada anual de socialización del PADEM con equipos de gestión de los establecimientos educacionales.	<b>Gestionar espacios de conversatorios y participación ampliada en decisiones institucionales.</b>
		Jornada anual de socialización del PADEM con las mesas de trabajo del PADEM (Docentes, Asistentes de la Educación, Padres y Apoderados, alumnos y	
	Instalar un sistema de monitoreo y retroalimentación permanente de los instrumentos de planificación educacional con la comunidad escolar.	Jornada anual de socialización del PADEM abierta a toda la comunidad escolar en cada establecimiento educacional.	
		Desarrollar un sistema unificado de monitoreo y alerta temprana para los instrumentos de planificación de educación.	
		Realizar una jornada anual de evaluación del PADEM y los instrumentos de planificación de cada establecimiento educacional con equipos de gestión. Realizar una Cuenta Pública Anual del PADEM abierta a toda la comunidad.	
Optimizar los canales de comunicación y difusión externa del área de Educación Municipal	Desarrollar un Plan de Comunicaciones del área de educación municipal.	Ejecutar el Plan Estratégico comunicacional del DAEM.	
		Implementar el uso de las páginas WEB y plataforma de G-SUITE para la comunicación y difusión de las actividades de cada establecimiento	
		<b>Ejecutar el Proyecto Radio Comunitaria Para La Educación</b>	
		Evaluar el uso de las plataformas y páginas WEB de los establecimientos y del DAEM	
Promover e implementar acciones tendientes a la preservación del medio ambiente y patrimonio fomentando una cultura de respecto, valoración y preservación del medio natural e histórico cultural.	Gestionar y articular distintos organismos y estamentos de la comuna, provincia y región que permitan el resguardo del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra comuna.	Fortalecer mesas de trabajo con los distintos organismos para levantar fortalezas y debilidades frente a la preservación del medio ambiente y el patrimonio cultural.	
		Ejecutar y monitorear plan en torno a la defensa del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra comuna.	
		Evaluar plan de acción consignando el impacto detectando oportunidades de mejora para su proyección.	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS	FOCO DE ACCIÓN
<b>Liderar y gestionar los establecimientos de la comuna con el fin de transitar a la mejora continua cuya base se enmarca en los Estándares Indicativos de desempeño.</b>	Fortalecer procedimientos generales para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos de la comuna.	Jornada anual de actualización y elaboración PEI junto con los equipos directivos de los Centros educativos.	
		calendarizando un encuentro mensual con el fin de revisar estado de avance de implementación de PME, PADEM etc.	
		<b>Fortalecer los equipos directivos con capacitaciones y horas de gestión.</b>	
		Implementación de un plan de trabajo de coordinación periódica, reflexión e intercambio de experiencias a través de las mesas temáticas.	
<b>Fomentar la gestión intitucional a nivel locales, provinciales, regionales y nacionales que permitan establecer convenios y/o alianzas estratégicas para el fortalecimiento del quehacer educativo.</b>	<b>Desarrollar un plan de gestión tendiente a mejorar la conectividad y el acceso a para los centros educativos y sus familias.</b>	<b>Gestionar junto con SECPLAC a nivel superior el tema de la conectividad y la telecomunicaciones con el fin de generar mayor acceso a redes para los centros educativos y sus familias.</b>	<b>Gestionar espacios que favorezcan una cultura asociado al trabajo colaborativo con todos los estamentos de las comunidades educativas.</b>
		<b>Gestionar con SECPLAC proyecto para crear zonas WIFI en la Comuna</b>	
	<b>Crear y revitalizar alianzas estratégicas que permitan fortalecer el mundo TP y los espacios virtuales pedagógicos en el marco de la Pandemia.</b>	<b>Fortalecer la EMTP a través de la creación de un directorio Empresarial.</b>	
		<b>Gestionar convenios con instituciones para participar en espacios virtuales pedagógicos, como por ejemplo, museos virtuales, centros astronómicos, centros culturales, etc.</b>	



**HORIZONTE DE DESARROLLO N°2 FOMENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS	FOCO DE ACCIÓN
Desarrollar estrategias de innovación pedagógica a través del aprendizaje basado en proyecto logrando el aprendizaje integral de todos los estudiantes.	Reconocer prácticas efectivas de enseñanza / aprendizaje, a través del modelamiento de Aprendizaje Basado en proyecto.	Capacitar a docentes, asistentes profesionales y equipo directivo en el modelamiento Aprendizaje Basado en proyecto.	
		Diseñar y ejecutar el modelamiento de aprendizaje basado en proyecto.	<b>Las comunidades educativas deberán intencionar al menos uno de estos proyectos en el rescate y resguardo del medio ambiente y el patrimonio local. Asimismo, dichos proyectos deberán incluir salidas pedagógicas y/o utilizar los convenios de espacios virtuales para la integración del aprendizaje.</b>
		Monitorear y evaluar el impacto en el logro de los aprendizajes, organización institucional e implementación curricular.	
	Fortalecer la conformación de equipos de trabajo y aprendizaje colaborativo entre los docentes y asistentes de la educación.	Generar mesas de trabajo mensual de profesionales de la educación en distintos ámbitos que permitan lineamientos pedagógicos comunes.	<b>Fortalecer la Unidad Técnica Comunal con el fin de sumar nuevos agentes que permitan la construcción de lineamientos pedagógicos.</b>
		Desarrollar espacios de trabajo colaborativo semanal con Proyecto de Integración Escolar (PIE)	
		Desarrollar dos jornadas anuales de fortalecimiento de trabajo colaborativo y habilidades del siglo XXI.	
		<b>Realizar un levantamiento de necesidades de profesionales de apoyo por establecimientos educativos con el fin de contratar horas profesional y/o técnicas.</b>	
	Fortalecer prácticas y el uso TIC'S para la enseñanza	Capacitar a docentes, asistentes profesionales y equipo directivo en el modelamiento de clases virtuales, gsuite y classroom u otra plataforma de apoyo docente.	
	Desarrollar un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje, que permitan una retroalimentación adecuada a los niveles de logro esperados para los estudiantes.	Sociabilizar el reglamento de evaluación de cada comunidad educativa de acuerdo a las condiciones vigentes.	
		Generar estrategias de evaluación asociadas a diversos instrumentos de evaluación.	
Dotar de herramientas sicoeducativas a los estudiantes para la rendición de evaluaciones.			



OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS	FOCO DE ACCIÓN
Potenciar el programa de retención, trayectoria y proyección de los estudiantes en el sistema de educación prebásica, básica, media y educación superior de la comuna.	Fomentar el desarrollo de talleres artísticos, deportivos, científicos y culturales; y, actividades complementarias para la educación de los alumnos según perfil institucional.	Realizar un levantamiento de intereses y necesidades de los estudiantes en cada establecimiento educacional, previo a la programación de talleres y actividades complementarias.	<b>Los centros educativos deberán considerar al menos dos taller dentro del plan de estudio que permita responder a los intereses de los y las estudiante, tomando las providencias para la continuidad de dichas actividades formativas en contexto Pandemia.</b>
		Monitorear y evaluar el impacto de los talleres y actividades complementarias en cada establecimiento educacional.	
		<b>Generar un encuentro comunal ( presencial u Online) de muestras de Talleres.</b>	
		Ampliar la enseñanza de inglés a los Jardines infantiles de dependencia DAEM y postular el Programa Inglés Abre Puertas para el fomento y desarrollo de un idioma extranjero.	
		Generar Convenios de Colaboración con el IND u otras instituciones para el fomento del deporte y la vida saludable.	<b>Fortalecer una política comunal deportiva que permita integrar y potenciar los deportes en función de las características de la comuna.</b>
	Optimizar procesos de articulación para la transición de alumnos y alumnas entre los distintos ciclos de enseñanza	Levantar protocolo de acción y fichas informativas de transición que permita una adecuada articulación entre los distintos ciclos.	
		Ejecutar plan de articulación para la transición de alumnos y alumnas entre los ciclos de enseñanza.	
	Potenciar el programa de proyección a la educación superior de los alumnos egresados de la comuna.	Fortalecer Proyecto Pre- Educación Superior para acceder a la educación CFT; IP Y universidades, monitoreo y seguimiento.	
		Implementar el Programa de Orientación Vocacional y proyección a la Educación Superior.	
		Implementar el Programa Piloto de Inserción Laboral para la educación Técnico Profesional.	
		Fotalecer el rol del profesor jefe de acuerdo a los estándares indicativos proyectados por la comuna sustentados en el desarrollo de habilidades para los estudiantes.	<b>Fortalecer el plan de orientación vocacional.</b>
	Fortalecer el proyecto de Escuela de oficios	Fortalecer apoyo profesional sicoeducativo para dar cobertura a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.	
Generar redes para la certificación de los oficios			
Construir plan Habilidades Siglo XXI para los estudiantes de la Escuela de Oficio e implementarlo.			
Capacitar a los encargados de talleres de oficio de acuerdo a sus labores.			



HORIZONTE DE DESARROLLO N°3: IMPULSO AL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	ACCIONES	FOCO DE ACCIÓN
Fortalecer los centros educativos como agentes protectores y de prevención de una sana convivencia y formación integral en la comunidad a la que pertenece.	Actualizar y socializar los RICE en cada comunidad educativa, acorde a la normativa vigente.	Contratar asesorías en la actualización de Reglamento Interno y protocolos de actuación Jornada de actualización del RICE en cada establecimiento educativo. Socializar el RICE con los miembros de la comunidad educativa y nuevos protocolos	
	Implementar un programa de acompañamiento parental en el desarrollo de habilidades para el involucramiento de los padres en el proceso educativo de los estudiantes.	Construir programa de acompañamiento parental a través de escuelas para padres y talleres de participación artísticas, deportivas y culturales. Aplicar programa de acompañamiento parental en cada comunidad educativa. Monitorear y evaluar el plan de acompañamiento parental.	<b>Los centros educativos deberán considerar entre otras temáticas: la alfabetización digital, responsabilidades y habilidades parentales, talleres artísticos, deportivos y culturales.</b>
	Desarrollar capacitación en el modelaje y enseñanza a los estudiantes y miembros de la comunidad escolar en la resolución pacífica de conflicto y la educación de las emociones.	<b>Capacitación a los Asistentes de la educación en materia de Política Nacional de Convivencia Escolar.</b> Capacitación en torno a resolución pacífica de conflicto y la educación emocional. Ejecución de talleres de resolución de conflictos en aula y educación de las emociones. Seguimiento y retroalimentación de modelaje de resolución de conflicto a través de monitores.	
	Intervenir espacios comunes de los estudiantes en el establecimiento a través de modelamiento de conducta, siguiendo dinámicas de juegos y/o actividades lúdicas que fortalezcan la inclusión, la seguridad y la vida saludable.	Dotar a los establecimientos con acondicionamientos de espacios que brinden mayor seguridad. Contratar monitores para dar cobertura a la acción en cada escuela. Planificar actividades que promuevan hábitos de vida saludable. Monitorear y dar seguimiento a las actividades evaluando: nivel de participación, fortalezas y debilidades.	
	Fortalecer espacios de participación para los distintos estamentos de la comunidad educativa reforzando el sentimiento de pertenencia, democratización e involucramiento de los procesos de formación de todos los miembros del centro escolar.	Realizar un levantamiento de intereses y necesidades de los distintos estamentos de los establecimientos. Implementar un plan de actividades para fortalecer la participación de los estamentos de la comunidad	<b>Generar encuentros trimestrales con los distintos estamentos que permitan dar seguimiento y monitoreo al plan de acción como PADEM; PEI; PME; Plan de convivencia, etc.</b>


OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	ACCIONES	FOCO DE ACCIÓN
Fortalecer los centros educativos como agentes protectores y de prevención de una sana convivencia y formación integral en la comunidad a la que pertenece.	Fortalecer espacios de participación para los distintos estamentos de la comunidad educativa reforzando el sentimiento de pertenencia, democratización e involucramiento de los procesos de formación de todos los miembros del centro escolar.	Capacitar en diseño de proyectos para fondos concursables a Centros de Padres, Madres y Apoderados, centros de Alumnos, entre otros.	<b>Fortalecer los centros de alumnos, centros de padres con el fin de ampliar la participación en la comunidad.</b>
	Detección temprana de estudiantes y familias en riesgo que requieren de apoyo adicional para fortalecer procesos de formación	Asistir técnicamente en el diseño de proyectos que serán presentados a fondos concursables por Centros de Padres, Madres y Apoderados, Centros de Alumnos, entre otros.	
		Crear instrumentos de detección temprana de alumnos que presentan dificultades para el aprendizaje y su formación, asociados al consumo de droga y alcohol, baja autoestima, afección psicoemocional, etc.	
		<b>Fortalecer redes de apoyo para derivación a especialistas generando protocolos de acción para la oportuna intervención frente a la vulneración de Derechos.</b>	
	Contratación de Horas coordinación de equipos y convivencia escolar comunal, que permita llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de las acciones.	<b>Contratar horas de profesionales de apoyo en el área psicosocial.</b>	
	Crear plan de fortalecimiento de autoestima y motivación escolar para evitar la deserción y atender a grupos de riesgo.	<b>Foco en el autocuidado para todos los miembros de la comunidad educativa</b>	



HORIZONTE DE DESARROLLO N°4: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	ACCIONES
Fortalecer la institucionalidad y las capacidades locales relacionadas con la gestión de recursos: humanos, financieros y materiales.	Mejorar el sistema administrativo contable de compras y contrataciones.	Formalizar la implementación de reglamento Interno del Departamento de educación y establecimientos educacionales. Actualizar y socializar los protocolos y manuales de procedimientos de compras y contrataciones del DAEM y el municipio. Implementar sistema de contratación a través del levantamiento de perfiles y mecanismos para la selección de personal. Capacitar anualmente al personal de los establecimientos involucrados en: mercado público y temas administrativos / contables Evaluar el sistema de desempeño de las unidades de compra y sistemas contable. Evaluar el sistema de desempeño de las unidades de sistemas administrativos. Contratar convenios de suministros
	<b>Fortalecer y gestionar los equipos de trabajo de las comunidades educativas y DAEM para asumir de manera adecuada el desafío de la educación en contexto Pandemia.</b>	<b>Delimitar junto con los equipos directivos las necesidades de contratación de profesional, técnico, administrativo y auxiliar con el fin de priorizar en virtud de los recursos existentes.</b> <b>Contratar horas docente y asistente de la educación en virtud en marco de las Necesidades educativas y el contexto pandemia.</b>
	Fomentar el desarrollo profesional docente y asistentes de la educación.	Implementar evaluación de desempeño para el personal del DAEM y los establecimientos educacionales. Implementar un plan de desarrollo profesional docentes y asistentes de educación que responda a las necesidades de capacitación individuales y colectivas. Implementar reglamentos de Becas
	<b>Mejorar la infraestructura, mobiliario, conectividad, recursos tecnológicos, educativos y de seguridad de los establecimientos educacionales.</b>	Levantar un catastro, con especialistas en el área de la arquitectura y construcción, respecto de las necesidades de mejoras de infraestructura en cada establecimiento educacional. Instalar un sistema de monitoreo de la infraestructura, mobiliario, conectividad, recursos tecnológicos y educativos de las comunidades escolares que permitan identificar las necesidades para su mejora permanente. Diseñar la reposición de la Escuela Divina Gabriela <b>Dotar a los establecimientos de elementos de seguridad adecuados para enfrentar la pandemia.</b> <b>Adquirir elementos tecnológicos que permitan el acceso y el fortalecimiento de acompañamiento pedagógico a distancia.</b>

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	ACCIONES
Fortalecer la institucionalidad y las capacidades locales relacionadas con la gestión de recursos: humanos, financieros y materiales.	Mejorar la cobertura y atención integral de primera infancia	<p>Instalar un equipo multidisciplinario para la atención de primera infancia</p> <p>Habilitar jardines con mayor cobertura: la Vega de Pupuya, El Manzano y San Vicente.</p>



*[Handwritten signature]*

Javier Figueroa Maldonado  
Jefe DAEM



*[Handwritten signature]*

Horacio Maldonado Mondaca  
Alcalde



*[Handwritten signature]*

Patricia Arias Rodríguez  
Secretaria Municipal



## CONTENIDO

1. Presentación
2. Introducción
  - 2.1 Contexto Nacional
  - 2.2 Contexto Regional
  - 2.3 Contexto Comunal
3. Diagnóstico Educativo de la Comuna de Navidad
  - 3.1. Oferta Educativa
  - 3.2 Categoría de Desempeño Enseñanza Básica
  - 3.3 Evolución de la Matrícula Comunal
  - 3.4 Índice de Vulnerabilidad Comunal, Alumnos Prioritarios y Preferentes por establecimiento
  - 3.5 Evolución Matrícula Alumnos Proyecto de Integración Escolar
  - 3.6 Resultados Educativos
  - 3.7 Resultados Prueba de Selección Universitaria.
  - 3.8 Resultados Evaluación Docente
  - 3.9 Equipos de Gestión
  - 3.10 Comunidades con Certificación Ambiental
  - 3.11 Comunidades con Desempeño de Excelencia
4. Metodología del PADEM
  - 4.1 Descripción de la Metodología
    - 4.2.1 Planificación Estratégica
    - 4.2.2 Visión
    - 4.2.3 Horizontes de desarrollo
    - 4.2.4 Objetivos e Iniciativas de Desarrollo Comunal en Educación Municipal
5. Dotación
  - 5.1 Dotación docente
  - 5.2 Dotación asistente de la educación
6. Acciones administrativas
7. Presupuesto
8. Monitoreo y evaluación del PADEM





### 1. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación estratégica comunal establecido en la Ley N°19.410 que modificó en 1995 el Estatuto Docente, en la cual su Artículo 4º señala como una función privativa de los municipios "...a través de sus departamentos de Administración Educacional, la formulación anual de un Plan de Desarrollo Educativo Municipal"

La actualización del Plan de Desarrollo Educativo Municipal, para el período 2021 ha sido un proceso participativo, entre funcionarios del DAEM y representantes de la comunidad escolar de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, los cuales plantearon sus anhelos, necesidades e ideas para diseñar este instrumento de planificación estratégica comunal.

Como resultado de este proceso, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2021 cuenta con un diagnóstico actualizado de su realidad territorial, el cual sostiene un diseño estratégico conformado por una visión de desarrollo educacional de la comuna, que se considera alcanzar mediante la consecución de cuatro horizontes de desarrollo comunal, desagregados en siete objetivos estratégicos y, consecutivamente, iniciativas de gestión o de inversión.

El logro integral de este Plan le permitirá a la comunidad de Navidad contar con un territorio comunal más desarrollado en el ámbito educacional, con condiciones adecuadas para alcanzar un estándar de educación apropiado, integrando a los diversos actores de los establecimientos educacionales, con una mejor gestión de los recursos disponibles, y, una institucionalidad municipal y de los establecimientos educacionales fortalecida para proporcionar una mejor gestión y gobernanza educativa.



## 2.- INTRODUCCIÓN

EL rol de la educación ha cambiado significativamente catapultando como un Derecho Humano fundamental que permite que hombres y mujeres sean capaces de alcanzar el máximo de su potencial, en un contexto de armonía y justicia social. La UNESCO ha establecido que la educación se debe transformar en una experiencia global para todos y que dure toda la vida, que permita consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible.

Son estos principios movilizados que guían el actuar de las políticas públicas y los gobiernos de turno, aunando los criterios para que Estados y Naciones transiten hacia el Derecho Universal de una Educación de Calidad: sin exclusiones, contextualizada, eficaz e igualitaria. Asumiendo, del mismo modo que este proceso de formación juega un rol clave en la consecución y cobertura de otros Derechos Humanos.

Este nuevo paradigma establece una serie de obligaciones a los Estados, que se traducen en políticas de cobertura educacional, currículum inclusivo, acceso igualitario, infraestructura adecuada, y fundamentalmente, el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos en los estudiantes, que les permitan integrarse de manera adecuada a sus contextos, transformando su realidad, su entorno y la sociedad.

La Unesco en el derrotero para que todas las naciones logren alcanzar el Desarrollo Sustentable, ha establecido objetivos en distintas dimensiones, en particular las referidas a educación consisten en : educación primaria y secundaria gratuita, universal y de calidad, desarrollo en la primera infancia y educación preescolar universal, acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior, habilidades adecuadas para un trabajo decente, Igualdad entre los sexos e inclusión, Alfabetización universal de la juventud, educación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible, entornos de aprendizaje eficaces, becas para maestros y educadores.

Una vez alcanzado los primeros objetivos relacionados con el acceso a la educación, se presenta un segundo desafío asociado a la Calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, donde se asegure y garantice que los niños, niñas y adolescentes logren resultados escolares pertinentes y eficaces. La educación de calidad, por tanto, no podrá ser configurada desde una mirada simple, lineal o unidimensional, por el contrario, deberá ser concebida con una mirada amplia, multifactorial otorgándole protagonismo a los diversos actores y no tan solo al resultado final, sino también a los factores que interactúan en el proceso.



Chile, en esta materia ha modificado su carta fundamental y leyes orgánicas con el fin de reformar el sistema educacional asegurando el acceso universal, inclusión y gratuidad. A través de la Ley General de Educación se detallan los aprendizajes que se deben fomentar para el desarrollo integral de los estudiantes, considerando conocimientos, actitudes y habilidades, las nuevas Bases Curriculares regulan los objetivos de la educación para todo el sistema, irguiendo los perfiles de egreso de la educación secundaria, los aprendizajes y capacidades que se deben desarrollar a través de la trayectoria escolar.

Es en este marco, en el que los establecimientos educacionales deben operativizar esos objetivos, focalizando sus acciones para generar procesos de calidad que involucren Evaluaciones estandarizadas, estándares de desempeño, estrategias y fases que permitan dar cuenta de su gestión, el logro de los perfiles declarados en su Proyecto educativo institucional, y, las competencias, habilidades y conocimientos que los estudiantes deben adquirir al finalizar un ciclo escolar.

Por consiguiente para transitar hacia el mejoramiento de la gestión escolar, Chile al igual que muchos Estados, ha incorporado modelos de gestión adaptándolos a la realidad escolar. Dichos instrumentos de gestión y planificación reditarán a los propósitos antes mencionados, siendo los más reconocidos el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) Proyecto Educativo Institucional (PEI), El plan de mejoramiento educativo (PME), El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), Plan de seguridad escolar (PISE), plan de formación ciudadana, Plan de afectividad, sexualidad y género, Reglamento interno de evaluación y promoción, entre otros.

Las comunidades educativas de la comuna de Navidad utilizan estos instrumentos de gestión, adscribiéndose a ellos en su totalidad, esto como resultado de la inexistencia de programas y planes propios. Por consiguiente, los proyectos educativos locales se han adherido a la propuesta del currículum nacional, del mismo modo se han estructurado situaciones de enseñanza aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículum y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad adaptando el currículum, los estándares y objetivos de aprendizaje, a la realidad y entorno del territorio de la comuna de Navidad, considerando los aspectos demográficos, sociales, culturales, que aquí subyacen.

Sin embargo, las comunidades educativas no son entes aislados en su territorio, por el contrario, representan centros de organización y fuente de inspiración para la construcción de una identidad local, por lo que se hace necesario reconocer las oportunidades de desarrollo que tienen los territorios generando las redes de articulación necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna. No obstante, conocer





las fortalezas de las localidades sin una mirada estratégica que logre aunar las fuerzas con otros instrumentos de ordenamiento y planificación territorial resultaron infructuosas, por ende, es menester coordinar las acciones y las políticas, con los instrumentos de planificación existentes, tanto a nivel regional, provincial y comunal, siendo ejemplo de ello el Plan de desarrollo comunal (PLADECO) y Plan Anual de desarrollo Educativo Municipal (PADEM), entre otros.

El PADEM resulta ser un instrumento de gestión que permite organizar, planificar y tener una mirada estratégica a nivel comunal que cimiente el camino del compromiso de todos los centros educativos para alcanzar el estándar de calidad acorde con los actuales desafíos que impone la globalización, y sociedad, preparando a los estudiantes para una plena integración a la vida social, cultural, económica y política.

El Departamento de Educación Municipal, de Navidad ha elaborado el Plan Anual de Desarrollo Educativo de acuerdo a los principios orientadores de los organismos internacionales en términos de desarrollo: educación, equidad, inclusión, justicia, paz, preservación de medio ambiente; los objetivos de las nuevas bases curriculares, las visiones y misiones de los Proyectos educativos de las escuelas y Liceo de la Comuna. En él se presentan antecedentes referidos a los aspectos esenciales y fundamentales definidos por el Ministerio de Educación y el Plan de Desarrollo Comunal, para la gestión de los Establecimientos Educativos, con el propósito de ir avanzando hacia una Educación de Calidad, inclusiva y contextual, para los estudiantes de la comuna, sustentado en una política de autonomía, centrada en una gestión pedagógica moderna, con énfasis en los pilares fundamentales de *aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a vivir juntos y aprender a ser.*

Una educación de calidad es un proceso que se instaura día a día en los centros educativos siendo los miembros de las comunidades los protagonistas y primeros actores en identificar nudos críticos y dar respuesta a las necesidades que surgen en ella, reconocer caminos comunes que permitan transitar hacia los declarativos fundamentales de la educación. Por consiguiente, este documento aspira a encarnar esas aspiraciones y sueños recopilando ese ideario comunal, sus necesidades, inquietudes e intereses de los estudiantes, profesionales de la educación, equipos directivos, sus familias y comunidad en general.

Las definiciones estratégicas para el desarrollo educativo de la comuna se evidencian en plan bianual, que sirve de guía para el Departamento de Educación Municipal y las comunidades educativas para transitar en la consecución de la misión y visión declarada. Dichos planes de acción se articulan con los instrumentos de planificación de la Municipalidad de Navidad y los de los establecimientos educacionales con el fin de establecer una visión sistémica de la gestión escolar.



### 2.1 CONTEXTO NACIONAL

Las normativas que sustentan la Educación en Chile están alojadas en distintos cuerpos legales que construyen una política de Estado en torno a esta materia.

En la carta fundamental del 2005, se establece el derecho a la educación cuyo fin último es el desarrollo pleno de la persona en las distintas etapas de su vida, se arroga para sí la protección al ejercicio de este derecho, promoviendo la educación parvularia y garantizando el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al segundo nivel de transición, sin que éste constituya requisito para el ingreso a la educación básica. Asimismo, la educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población.

Dichos principios de supremacía constitucional se encuentran plasmados en la ley 20.370 del 2009, Ley General de Educación, que define y establece los principios fundamentales de la educación considerándola un proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

La Ley 20.529/ 2011 de aseguramiento de la calidad, establece como un deber del Estado (en concordancia con lo dispuesto en la LGE) asegurar una educación de calidad y equidad, inspirados en derechos universales, en los tratados internacionales, en la constitución política que propendan a la Universalidad y educación permanente, Autonomía, Diversidad, Responsabilidad, participación, flexibilidad, transparencia, integración, sustentabilidad, interculturalidad.

En estos cuerpos legales se establecen, además, los nuevos roles e instituciones, que permitan garantizar deberes y derechos, campo de acción del Ministerio de Educación, de la Agencia de Calidad, de los establecimientos educacionales, de los miembros de las comunidades educativas, de los sostenedores, los niveles y modalidades educativas, planes y programas, las habilidades, conocimientos y actitudes que deben desarrollar los estudiantes en cada nivel de enseñanza y asignatura. Asimismo, lo referido a las responsabilidades de los sostenedores para mantener el reconocimiento oficial y los objetivos antes mencionados.



Finalmente, es en este marco jurídico que se sustentan los proyectos educativos institucionales, y el rol de la Municipalidad como sostenedor de los establecimientos educacionales con el fin de encarnar los principios fundamentales y ejes movilizados de la educación asociados a alcanzar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible.

## 2.2 CONTEXTO REGIONAL

La comuna de Navidad, perteneciente a la Provincia de Cardenal Caro de la Región de O'Higgins, debe articular su planificación estratégica siguiendo las orientaciones del Plan Regional, que en un plazo de 10 años ha diseñado focos de acción específicas para trabajar en aquellos nudos críticos que la región debe subsanar para alcanzar el desarrollo territorial, convirtiéndose de este modo, en verdaderas oportunidades de integración, inclusión y justicia social para todos sus habitantes.

En este plan estratégico de desarrollo territorial reconociendo las características de la tierra y su gente, se buscó dar prioridad al sector agroalimentario y la producción minera, relevando las políticas de sustentabilidad y equilibrio con el medio. Asimismo, se buscó abrir nuevos horizontes con el turismo y la cultura centrando sus acciones en ciudades, cuyas características naturales resultaron atractivas para el desarrollo del turismo y el deporte náutico, tal es el caso de la comuna de Pichilemu, fiel representante del secano costero.

La estrategia de acción, se sustentó en implementar planes, programas, proyectos y acciones que reditaran en el cumplimiento de los objetivos, entre los más destacados era aumentar la conectividad vial, dotar de mayor tecnología hidráulica, mejorar los sistemas de regadío, conservación y uso de suelos, entre otras acciones, que permitieran el crecimiento y desarrollo económico de la región.

En materia educacional la problemática identificada para trabajar estos 10 años era el analfabetismo, el capital humano, principalmente en los sectores rurales era claramente débil y desigual, lo que traía emparejado otras consecuencias tales como, la imposibilidad de acceder a una mejor calidad de vida, mejores empleos, mayores ingresos y por consiguiente, reducir la brecha de la pobreza. Asimismo, en la educación formal las evaluaciones estandarizadas comparadas con las nacionales presentan diferencias negativas, así también se expresan dichas diferencias cuando se compara el régimen educativo entre establecimientos municipales y particulares,



## Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

En el ámbito de la primera infancia se detecta una baja incorporación de los niños en edad preescolar a la red de jardines infantiles, con las implicaciones socioeducativas negativas que conlleva. Respecto de la educación superior los aspectos más relevantes en cuanto a la educación superior, hacen referencia a la oferta y acceso, y al desarrollo de la investigación y extensión. La oferta está concentrada en la capital regional, Rancagua, lo que hace difícil el acceso a los estudiantes fuera del valle central y del secano costero.

Por lo tanto, objetivos como: Elevar la calidad de la educación, en especial, la impartida en los Establecimientos Educativos Municipalizados y adecuarla a la realidad regional; Aumentar los años de escolaridad de la población, a través de programas de retención y de reforzamiento escolar, incorporando a la familia en este propósito; Elevar los estándares de la infraestructura educacional de los establecimientos administrados por las municipalidades; Incorporar las temáticas regionales en los proyectos educativos (identidad, medio ambiente, patrimonio, recursos naturales, ciencia, tecnología e innovación, entre otros); Implementar en los ACLES talleres pertinentes a la realidad local, tales como identidad, historia y cultura regional y local; Implementar programas permanentes de perfeccionamiento docente; Fomentar la instalación de la cultura digital en los establecimientos educacionales de la región; Promover la incorporación de los niños en edad preescolar a la red educativa disponible en este nivel; Propiciar que la oferta educativa, de educación superior, sea coherente con las necesidades y propuestas de desarrollo de la región, representan orientaciones y lineamientos para la articulación con los propios instrumentos de desarrollo local.

### 1.1. CONTEXTO COMUNAL

La Comuna de Navidad se encuentra caracterizada y definida en el PLADECO de la siguiente forma:

“La Comuna de Navidad es una de las treinta y tres comunas que conforman la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, localizada en la extremo norponiente de la región, forma parte de la Provincia de Cardenal Caro junto a otras cinco comunas; Litueche, La Estrella, Marchigüe, Paredones y Pichilemu, la capital provincial. Limita al norte con la comuna de Santo Domingo, perteneciente a la Región de Valparaíso y la comuna de San Pedro perteneciente a la Región Metropolitana, al sur y al este con la comuna de Litueche y al oeste con el Océano Pacífico. Ocupa un rango latitudinal que va





desde aproximadamente los 34°53'44" a los 34°6'43" de latitud sur, y desde los 71°56'26" a los 71°41'29" de longitud oeste.

El espacio geográfico en el cual se emplaza mayoritariamente la comuna de Navidad se denomina secano costero, caracterizado por el predominio de mesetas, lomajes suaves y serranías con abundantes quebradas y por la especial ordenación de las temperaturas, producto de la acción combinada del mar y del relieve, que la diferencia del secano interior que se desarrolla más al poniente. Es una de las cuatro comunas costeras de la Región de O'Higgins y cuenta con aproximadamente 20 kilómetros de costa.

Dada su ubicación marginal dentro del contexto regional, a más de 167 km de Rancagua y 95 km de Pichilemu, capitales regional y provincial respectivamente, Navidad presenta una fuerte vinculación funcional con la Región de Valparaíso, particularmente con la ciudad de San Antonio, distante unos 65 kilómetros, donde la población recurre en busca de bienes y servicios de mayor jerarquía.

El perfil comunal de Navidad se caracteriza por el bajo poblamiento y la gran dispersión territorial de su población, mayoritariamente rural, cuya principal actividad productiva está asociada a la pequeña propiedad agrícola, el comercio, la pesca artesanal, la silvicultura y el ecoturismo que se desarrolla en los balnearios de la comuna. En el último tiempo, por sus condiciones geográficas, ha cobrado gran relevancia la práctica del surf, kitesurf y windsurf, siendo reconocido como uno de los principales lugares para la práctica de este deporte a nivel país.

En términos de ocupación del territorio, la comuna abarca una superficie de 300,4 km<sup>2</sup>, que representan apenas el 1,83% del territorio regional y el 9,04% del territorio de la Provincia de Cardenal Caro. De esta manera Navidad se posiciona como la comuna de menor superficie dentro de esta provincia.

Para efectos de la planificación anual de educación se considerarán los datos más recientes de la comuna, y que tengan relación con la planificación regional y local, a saber, censo de población y vivienda del 2017, población por grupos etarios, y específicamente en edad escolar, (1.038 personas).

La comuna de Navidad presenta índices de conectividad vial y de telecomunicaciones de bajo nivel, esto producto de múltiples factores asociados a las características territoriales, la densidad poblacional, factores económicos, entre otros. Dichos indicadores perpetúan en las comunidades brechas de desigualdad en cuanto al acceso a la información. Ahora bien, en registros pertenecientes al DAEM de recolección de información por comunidades educativas, considerando un universo de un 60% de los padres,



madres y apoderados, el 86% de ellos dice tener acceso a internet a través del aparato celular.

En la dimensión Económico-Productivo, se debe articular entre los actores del área del fomento-productivo y el área de educación para que estas acciones tengan mayor impacto. La débil articulación y coordinación de estas áreas disminuye la posibilidad de alcanzar mayor éxito en el lineamiento estratégico.

En la Dimensión Ambiental-Sustentabilidad la implementación de acciones desde el área de educación representa una oportunidad para incentivar y educar desde pequeños a los niños en el cuidado y preservación del medio ambiente, sobre todo a lo referido a flora y fauna nativa tanto terrestre como acuática. "A la fecha esto está ocurriendo con resultados positivos, lo que determina y condiciona un mayor éxito del lineamiento estratégico. Como por ejemplo brigadas de medio ambiente en las escuelas y el liceo de la comuna, curso de buceo para alumnos del liceo para difundir y proteger la biodiversidad de la costa de Navidad y su Santuario de la naturaleza marino entre otras."

La dimensión social cultural "pretende orientar el desarrollo de la educación, cultura, deportes, tradiciones, prevención de salud e iniciativas que vayan en pos del desarrollo social y cultural de la comuna y que se prolongue en el tiempo como factores protectores para los niños, niñas y sus familias. Dicha dimensión es la mejor evaluada, por cada uno de los programas de los departamentos municipales.

Por último, la dimensión político-institucional establece para este periodo objetivos institucionales que buscan gestionar y alcanzar el desarrollo territorial, incorporando tecnologías de la información; ampliando los canales de información con la ciudadanía y en especial, los segmentos de niños en edad escolar, jóvenes, mujeres y adultos mayores; capacitar en la planificación estratégica e innovación territorial, logrando con ello, crear redes estratégicas en el territorio. Asimismo, gestionar eficaz y eficientemente todos los recursos financieros, humanos y materiales, definiendo políticas asociadas al recurso humano, desarrollar el sistema de bienestar y la capacitación como instrumento para la mejora continua.

En síntesis, el PLADECO plantea acciones que articuladas con educación pueden ser implementadas de mejor manera generando un impacto real en conductas y costumbres que afectan a las comunidades y localidades, teniendo una respuesta más integral a situaciones complejas, ejemplo de ello, la erradicación de los microbasurales, la conciencia de usar, reutilizar y reciclar, la incorporación de campañas, talleres o grupos escolares que promuevan el cuidado del medio ambiente; el rescate de la identidad, que



requiere acciones que promuevan la cultura local, tradiciones, el patrimonio histórico y cultural de la comuna.

Finalmente, este instrumento define específicamente para el área de educación, objetivos de coordinación en los diferentes niveles, aumento en la Calidad de la Educación, Asistencia técnica a los centros educativos, Utilización de la Infraestructura Educativa Municipal, Incentivar a la creación de identidad a través de la educación, Crear un mecanismo de participación ciudadana que incluya a padres y apoderados.



### 3.- DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL

#### 3.1 OFERTA EDUCATIVA

La Municipalidad de Navidad, sostenedora de los establecimientos educacionales, cuenta con nueve Centros Educativos y Tres jardines Infantiles, atendiendo diversos tipos y modalidades de enseñanza, tal y como se desglosan a continuación:

EDUCACIÓN PARVULARIA			
Centro Educativo	Nivel		
Francisco Chávez Cifuentes	Pre kínder - kínder		
Confederación Helvética	Pre kínder - kínder		
Divina Gabriela	Pre kínder - kínder		
Los Botecitos de Rapel	Sala cuna, Medio Mayor y Heterogéneo		
Los exploradores	Kínder		
El Despertar	Jardín Infantil Comunitario		
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA			
Centro Educativo	1ero a 6to Básico	1ero a 8vo Básico	7mo y 8vo Básico
Liceo Pablo Neruda			X
Francisco Chávez Cifuentes		X	
Confederación Helvética		X	
Divina Gabriela	X		
La Boca de Rapel	X		
María Williams	X		
Puertecillo	X		
El Manzano	X		
Padre Alberto Hurtado	X		
ENSEÑANZA MEDIA			
Centro Educativo	Científico humanista	Técnico profesional	Educación de Adulto
Liceo Pablo Neruda	X	X	
Francisco Chávez Cifuentes			X
ENSEÑANZA AULA 4			
Liceo Pablo Neruda		x	





### 3.2 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA BÁSICA

Es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Dicha categorización es la siguiente, según nivel:

#### a) ENSEÑANZA BÁSICA.

CENTRO EDUCATIVO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO			
	2016	2017	2018	2019
Francisco Chávez Cifuentes	Medio	Medio	Medio	Medio
Confederación Helvética	Alto	Alto	Medio	Medio
Divina Gabriela	Medio	Medio	Medio	Medio
La Boca de Rapel	Sin Categoría	Sin Categoría	Medio	Medio Bajo
María Williams	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría
Puertecillo	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría
El Manzano	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría
Padre Alberto Hurtado	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría	Sin Categoría
Liceo Pablo Neruda	Medio Bajo	Medio Bajo	Sin Categoría	Sin Categoría

Fuente: [www.agenciadeeducacion.cl](http://www.agenciadeeducacion.cl) Agosto 2020

Las escuelas de la comuna de enseñanza básica que han sido categorizadas en función de su desempeño se encuentran en un nivel medio, siendo solo una escuela la que presenta un nivel medio bajo. Aquellos establecimientos de baja matrícula en las pruebas SIMCE de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 utilizadas en la categorización no son clasificadas debido a su número de estudiantes.



b) CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA MEDIA

En 2017, la categoría de desempeño para educación Media entra en vigencia y se entrega anualmente. De este modo es categorizado el único liceo de la Comuna.

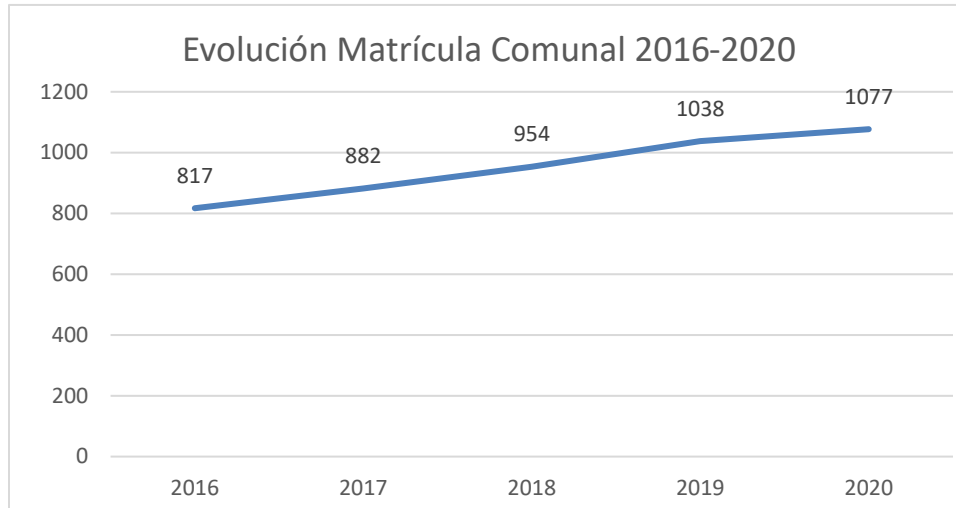
CENTRO EDUCATIVO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO			
	2016	2017	2018	2019
Liceo Pablo Neruda	Sin categoría	Medio	Medio	Medio

Fuente: [www.agenciadeeducación.cl](http://www.agenciadeeducación.cl) Agosto 2020.



### 3.3.- EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL.

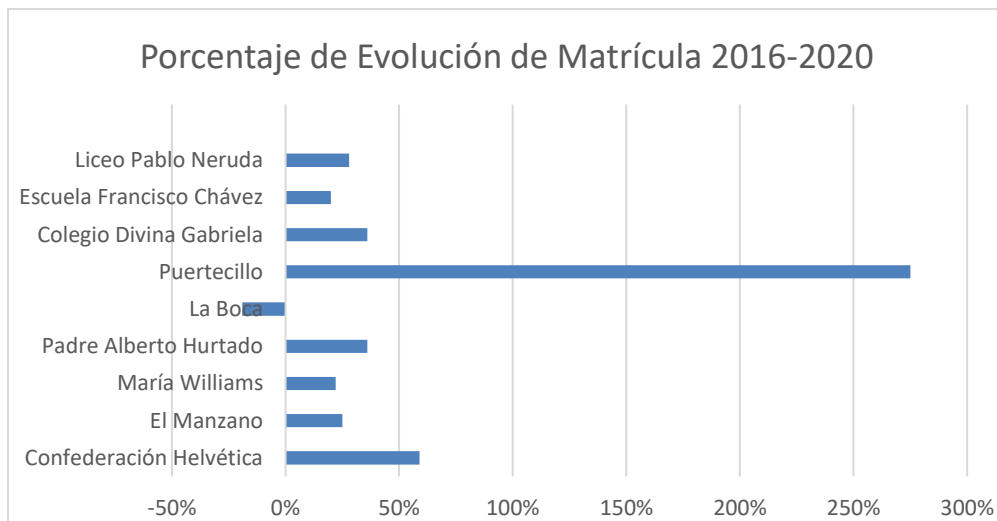
En los últimos cinco años la matrícula a nivel comunal ha tenido un crecimiento sostenido en el tiempo, tal como se muestra a continuación:



Fuente: Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.

Dicha evolución de matrícula se puede desglosar por comunidad educativa, consignando que la mayoría de ellas aumenta sostenidamente en el tiempo, suscribiendo avances significativos, como es el caso de Puertecillo con un 275% de aumento, Confederación Helvética con 59%, Padre Alberto Hurtado y Colegio Divina Gabriela con 36% para el ciclo 2016-2020.

Asimismo, es posible distinguir que solo una comunidad educativa desciende su porcentaje de matrícula alcanzado un retroceso de matrícula de un 19% para igual ciclo de comparación.



Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.





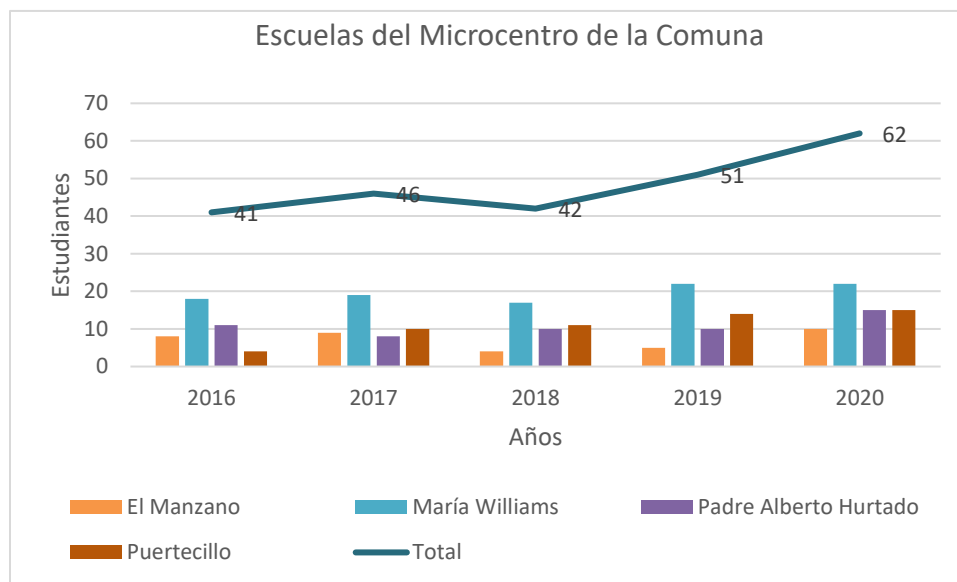
Existen múltiples factores que sirven de base para explicar el aumento de la matrícula escolar en los establecimientos de la comuna, siendo el más significativo la dotación del nivel de Pre Kínder en la Escuela Divina Gabriela, el incremento del asentamiento poblacional en algunas localidades como es el caso de Puertecillo, la capacidad de decisión de los padres por una educación más personalizada y el Sistema de Admisión Escolar (SAE), entre otros elementos, que han permitido que la comuna al igual que las cifras nacionales observan un incremento en comparación a otros regímenes para el año 2019.

### 3.3.1.- EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

#### a) EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA MICROCENTRO.

Las Escuelas que pertenecen al Microcentro educativo comunal son establecimientos con características particulares que atienden la condición de ruralidad y aislamiento en los sectores donde están emplazados. En su mayoría son unidocentes, por ende, la modalidad de enseñanza se sustenta en cursos combinados.

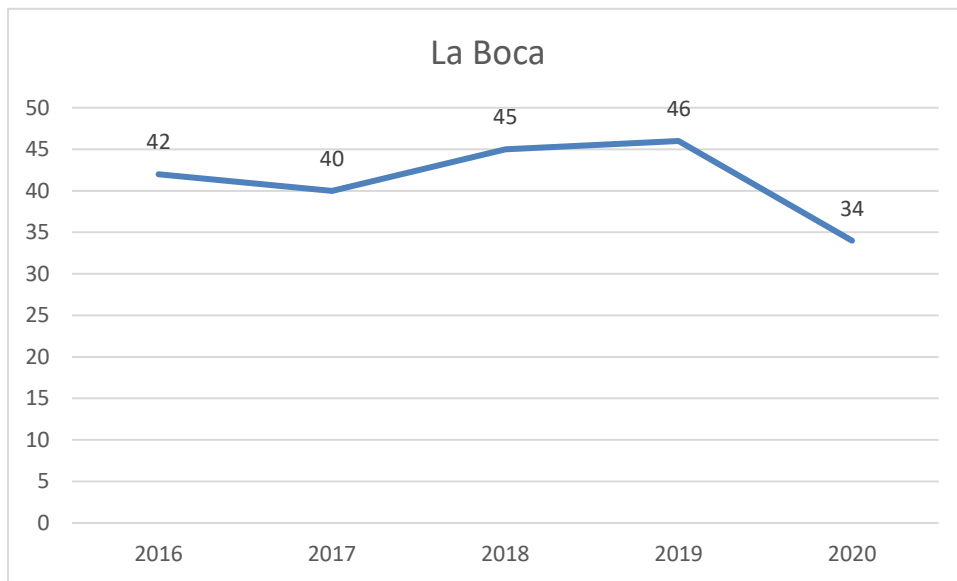
En este quinquenio las comunidades educativas pertenecientes al microcentro se han mantenido al alza, liderando el ranking del porcentaje de incremento de matrícula a nivel comunal.



*Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.*

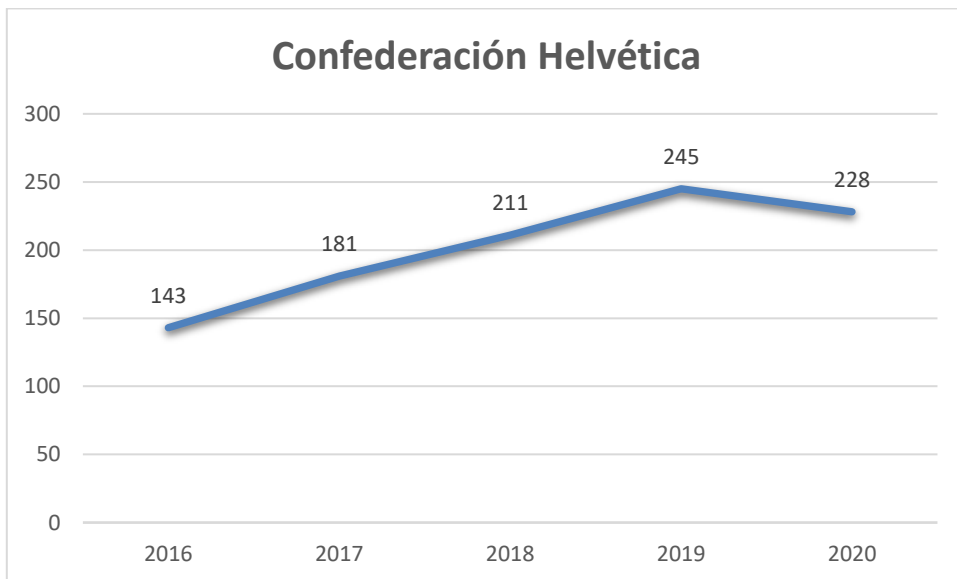


b) EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESCUELA LA BOCA DE RAPEL.



*Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.*

c) EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA.



*Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.*

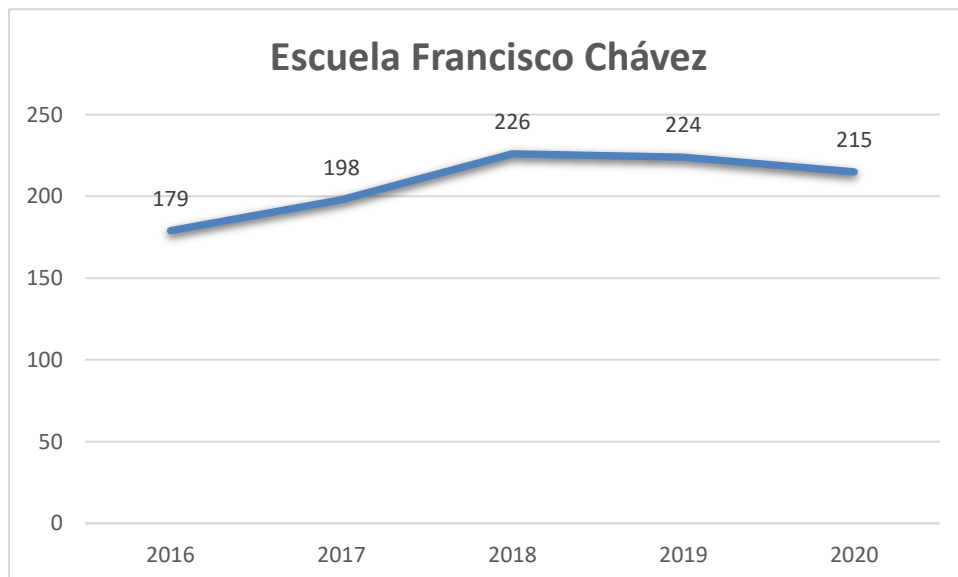


d) EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COLEGIO DIVINA GABRIELA.



Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.

e) EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESCUELA FRANCISCO CHÁVEZ CIFUENTES.



Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.





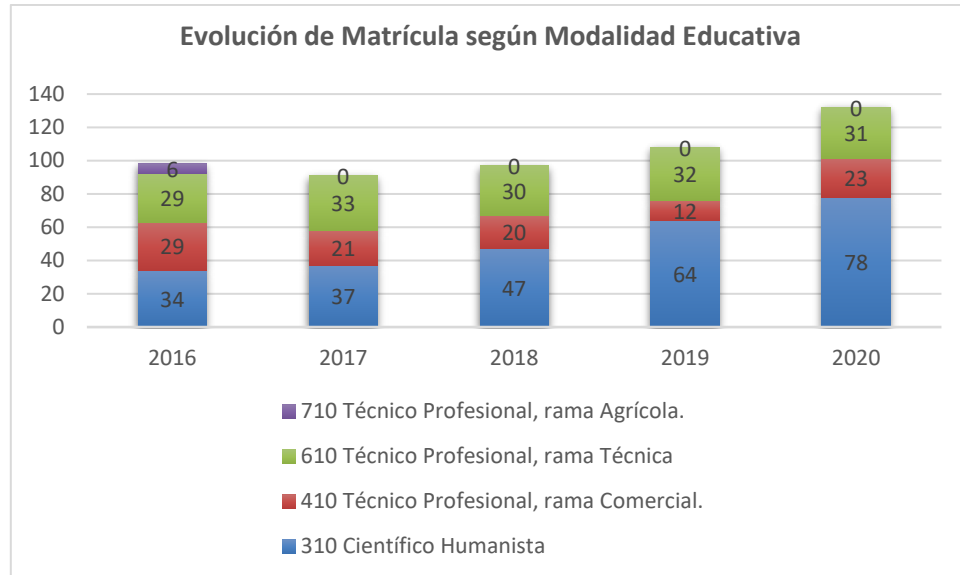
f) EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA LICEO PABLO NERUDA.



*Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.*



### F.1 EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN MODALIDAD EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA LICEO PABLO NERUDA.



Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.

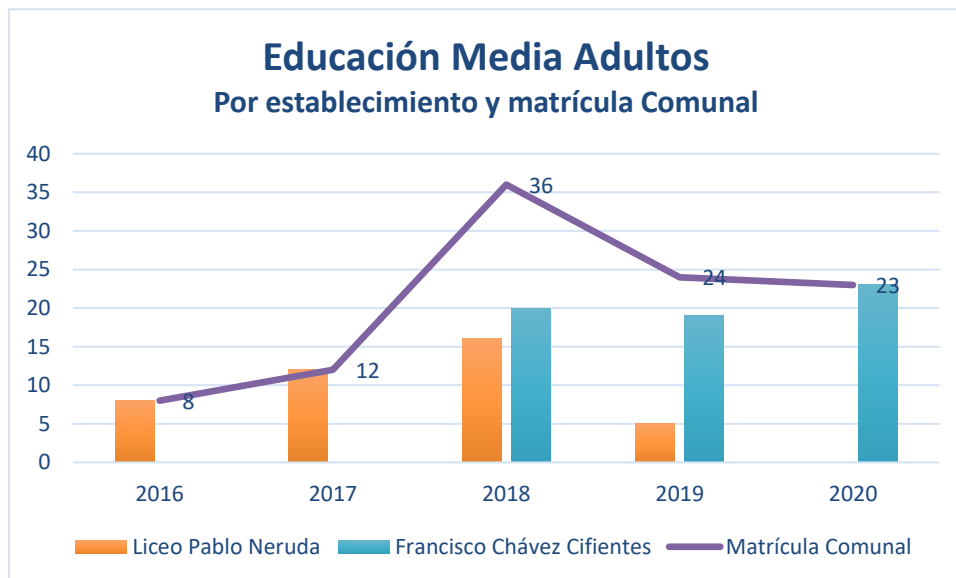
La matrícula correspondiente a la modalidad de enseñanza científico Humanista ha tenido un aumento significativo alcanzado un 129% en el quinquenio 2016-2020. Esto se debe a múltiples factores entre los que se puede destacar el acceso y la proyección a la educación superior como una alternativa real para la preferencia de los estudiantes y sus familias. La existencia de un plan de orientación vocacional, el refuerzo para rendir la prueba de selección universitaria, el acceso a créditos y becas del Estado para la educación superior, mayor información de empleabilidad e ingresos impulsan a los jóvenes a aumentar los años de escolaridad formal con la consecución de estudios.

Mientras tanto la modalidad técnico profesional de educación media ha presentado una realidad diversa dependiendo de la rama de estudio a considerar y siendo fluctuante en el periodo de estudio. Entre los años 2016 y 2019 la matrícula se mantuvo a la baja alcanzando un porcentaje de menos 31% del total de la matrícula, pasando de 64 estudiantes en el 2016 a 44 jóvenes en el 2019. La baja de matrícula llevó a replantear las especialidades generando el cierre de una de ellas por falta de intención de matrícula en dicha área de enseñanza. Para el año 2020 se revierte esta condición, aumentando la matrícula de la modalidad técnico profesional en un 22%.



### g) EVOLUCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS A NIVEL COMUNAL

A nivel comunal la modalidad de enseñanza de educación adultos ha sido impartida en dos establecimientos; el Liceo Pablo Neruda y la Escuela Francisco Chávez a partir del 2018. En el año 2020, el Liceo Pablo Neruda presenta una baja demanda de esta modalidad, con el fin de optimizar los recursos se decide focalizar la enseñanza de adulto en un sólo centro educativo. En relación a las cifras comparadas es posible establecer que ha existido una demanda sostenida en los últimos dos años, sin alcanzar el nivel histórico registrado en el año 2018, tal como se muestra en el gráfico siguiente.



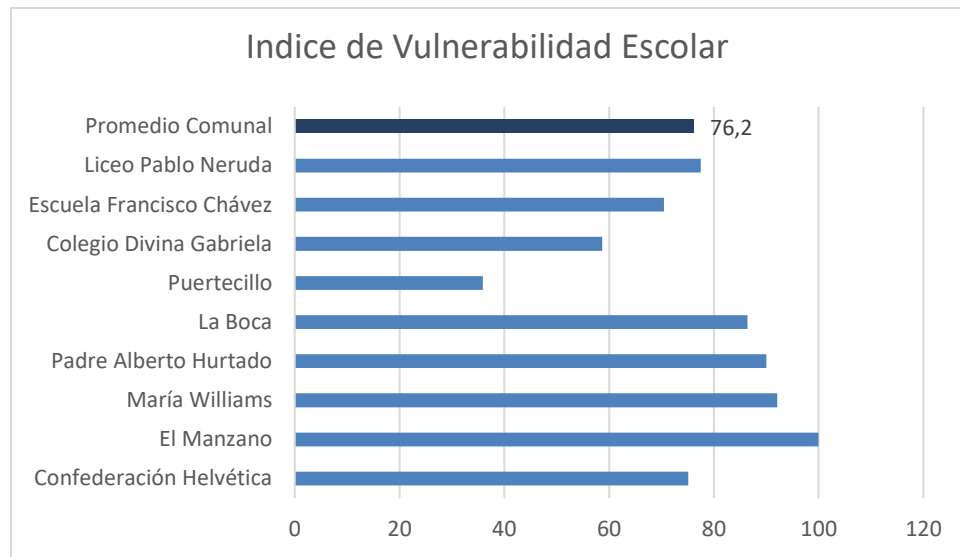
*Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.*





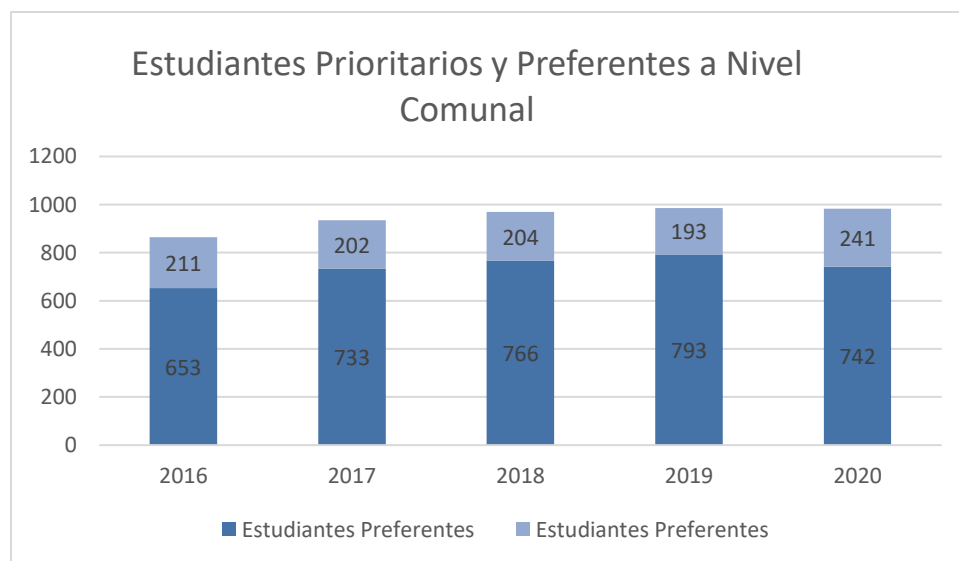
### 3.4.- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD COMUNAL.

El índice de Vulnerabilidad Escolar es la medición socioeconómica que se realiza cada año en los centros educativos del país, este indicador permite generar asignaciones específicas de beneficios y apoyos a los estudiantes más vulnerables con el fin de reducir la brecha de desigualdad y el riesgo del fracaso escolar. A nivel comunal, nuestros establecimientos presentan altos índices de vulnerabilidad, alcanzando un promedio de 76,2% según las estimaciones JUNAEB.



Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.

#### 3.4.1 ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES A NIVEL COMUNAL 2016-2020.



Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.



## Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

En los últimos 5 años los estudiantes prioritarios en relación a la matrícula total han descendido alcanzado un 69%, no obstante, la mayoría de los estudiantes siguen siendo considerados como estudiantes, cuyos contextos socioeconómico impacta negativamente en su proceso de aprendizaje generando una brecha y desigualdad con niños, niñas y jóvenes de otra estratificación social.

Asimismo, en los últimos años los estudiantes preferentes han aumentado en la clasificación del Ministerio, esto se traduce en que los estudiantes no tienen la calidad de alumno prioritario, pero sus familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

A continuación, se presenta la evolución de la matrícula de los alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento.

Estudiantes Prioritarios					
	2016	2017	2018	2019	2020
Confederación Helvética	112	147	165	194	167
El Manzano	6	8	4	5	9
María Williams	17	16	14	22	20
Padre Alberto Hurtado	11	8	10	9	12
La Boca	31	41	40	33	37
Puertecillo	4	6	7	6	6
Colegio Divina Gabriela	113	113	95	99	86
Escuela Francisco Chávez	116	148	169	161	134
Liceo Pablo Neruda	243	246	262	264	271
Estudiantes Preferentes					
Centro Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Confederación Helvética	29	33	39	48	51
El Manzano	2	1	0	0	1
María Williams	5	5	2	3	3
Padre Alberto Hurtado	1	1	0	0	4
La Boca	3	4	7	4	5
Puertecillo	0	0	0	0	1
Colegio Divina Gabriela	50	54	40	32	37
Escuela Francisco Chávez	59	42	48	53	53
Liceo Pablo Neruda	62	62	68	53	86
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>202</b>	<b>204</b>	<b>193</b>	<b>241</b>

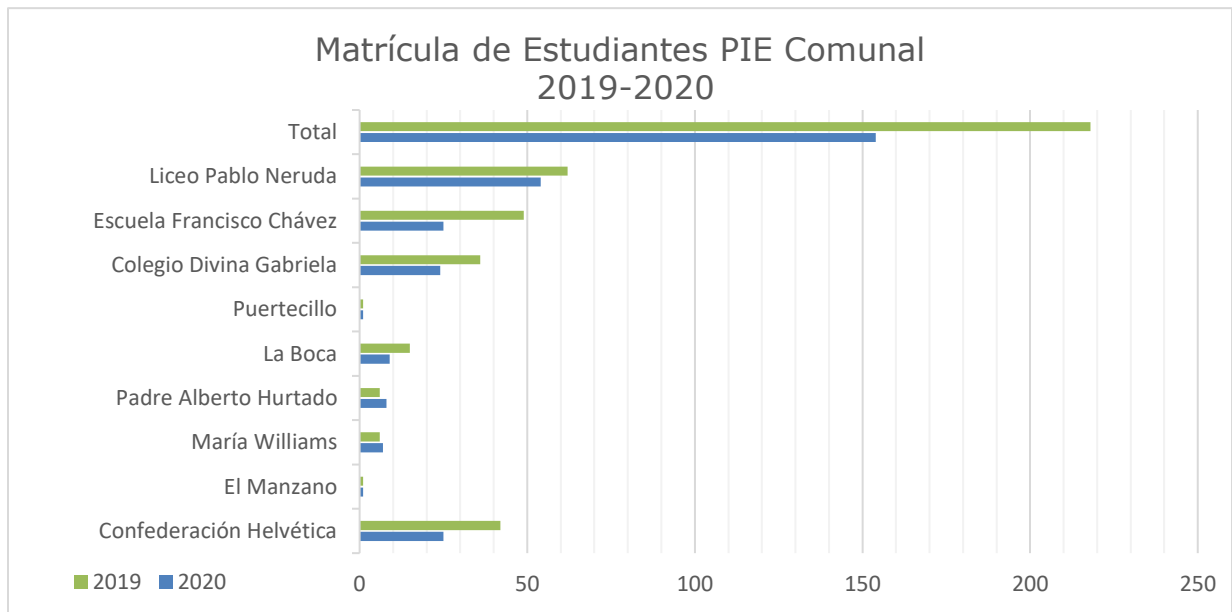
*Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020.*



### 3.5 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PIE 2020 POR ESTABLECIMIENTO.

A nivel comunal todos los establecimientos cuentan con apoyo para atender las necesidades educativas especiales (NEE) para aquellos alumnos que presentan dificultad para acceder al proceso de enseñanza aprendizaje. Cada comunidad educativa cuenta con un Proyectos de integración escolar (PIE) que en concordancia con las necesidades educativas transitorias o permanentes de los estudiantes conforma un equipo multidisciplinario para atender la diversidad contribuyendo de este modo al mejoramiento continuo de los aprendizajes.

Para el año 2020, y bajo las condiciones contextuales de la pandemia, ha mermado la cantidad de alumnos ingresados al programa producto de la falta de un diagnóstico de especialistas médicos que se encuentran pendiente y que de acuerdo a las orientaciones ministeriales deberán subsanadas apenas concluya esta condición de emergencia. La comuna ha presentado un porcentaje de un 21% y 25% de alumnos con NEE en años anteriores, siendo para el año 2020 sólo un 15% de la matrícula total en función de lo descrito anteriormente.



Elaboración propia en bases de Datos SIGE. Agosto 2020



### 3.6.- RESULTADOS EDUCATIVOS

#### a) INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL A NIVEL COMUNAL

Los puntajes que se presentan a continuación son de manera general, las percepciones que estudiantes, profesores, padres y apoderados tienen en relación al desarrollo de aspectos que son fundamentales para el aprendizaje integral de los estudiantes en las escuelas de la comuna.

Curso	Indicador	2016	2017	2018	2019*
4° Básico	Autoestima académica y motivación escolar	74	75	76	s/i
	Clima de convivencia escolar	74	76	73	s/i
	Participación y formación ciudadana	75	79	77	s/i
	Hábitos de vida saludable	72	75	72	s/i
*Proceso interrumpido producto del estallido social de octubre 2019.					
Curso	Indicador	2016	2017	2018	2019
6° Básico	Autoestima académica y motivación escolar	76	/	73	/
	Clima de convivencia escolar	78	/	74	/
	Participación y formación ciudadana	79	/	76	/
	Hábitos de vida saludable	76	/	72	/
Curso	Indicador	2016	2017	2018	2019
8° Básico	Autoestima académica y motivación escolar	/	72	/	69
	Clima de convivencia escolar	/	74	/	69
	Participación y formación ciudadana	/	77	/	71
	Hábitos de vida saludable	/	74	/	65
Curso	Indicador	2016	2017	2018	2019*
2° Medio	Autoestima académica y motivación escolar	71	70	70	
	Clima de convivencia escolar	70	75	73	
	Participación y formación ciudadana	73	79	73	
	Hábitos de vida saludable	72	79	78	
*Proceso suspendido producto del estallido social de Octubre 2019.					

Fuente: [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)

De los indicadores de desarrollo personal y social a nivel comunal se puede extraer las siguientes conclusiones:

1.- A lo largo de la vida escolar, y de acuerdo a los niveles donde se ejecuta la evaluación SIMCE los y las estudiantes reconocen índices aceptables alcanzando un rango entre 69% y 79% de aprobación en las cuatro dimensiones consignadas.

2.- Dichos indicadores han tenido un comportamiento similar entre una toma muestral en estos últimos cuatro años, lo que indica que a pesar del deterioro





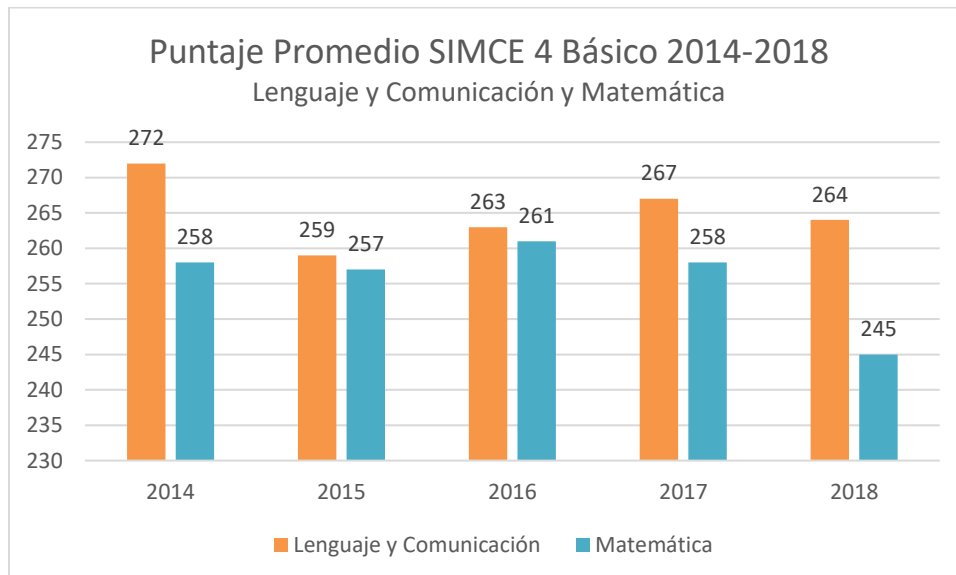
que estos indicadores que se presenta a nivel Nacional, la comuna no muestra retroceso ni avance significativo en los indicadores.

3.- La participación y la formación ciudadana es el indicador mejor evaluado por los y las estudiantes en los distintos niveles aplicados.

4.- A medida que aumenta la edad, disminuye significativamente la valoración del estudiante en cuanto a la autoestima académica y motivación escolar y, por consiguiente, existe una disposición distinta al estudio y al quehacer pedagógico.

### b) RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE.

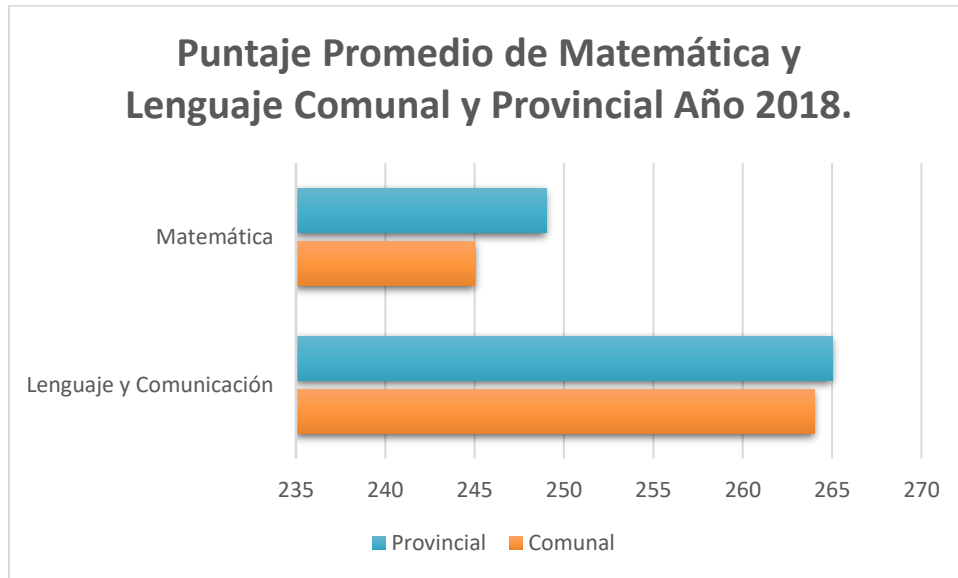
#### **Puntaje Promedio 4° Básico**



*Elaboración propia en bases de Datos Agencia de Calidad. Agosto 2020*

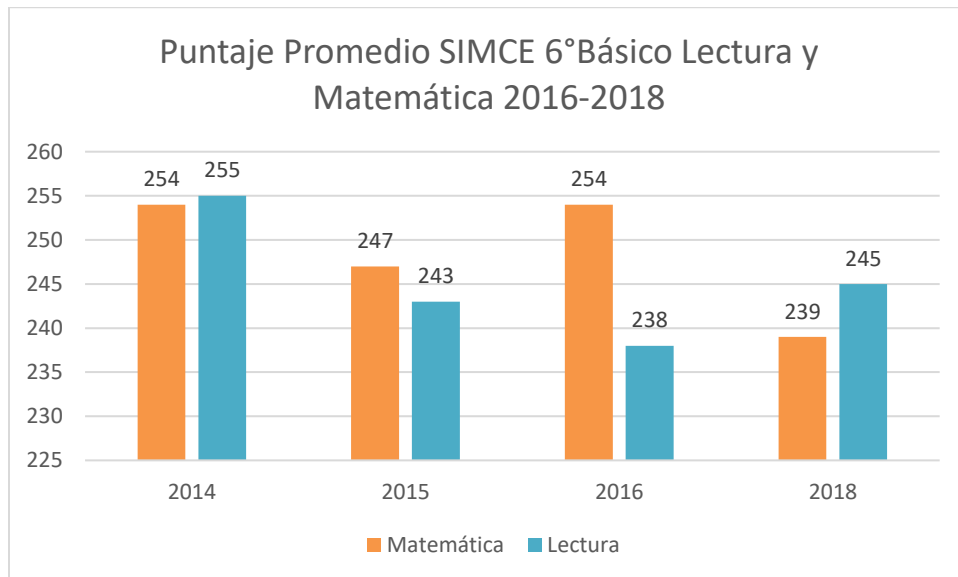


### Puntaje promedio 4 Básico a Nivel Comunal y Resultado Provincial



Elaboración propia en bases de Datos Agencia de Calidad. Agosto 2020

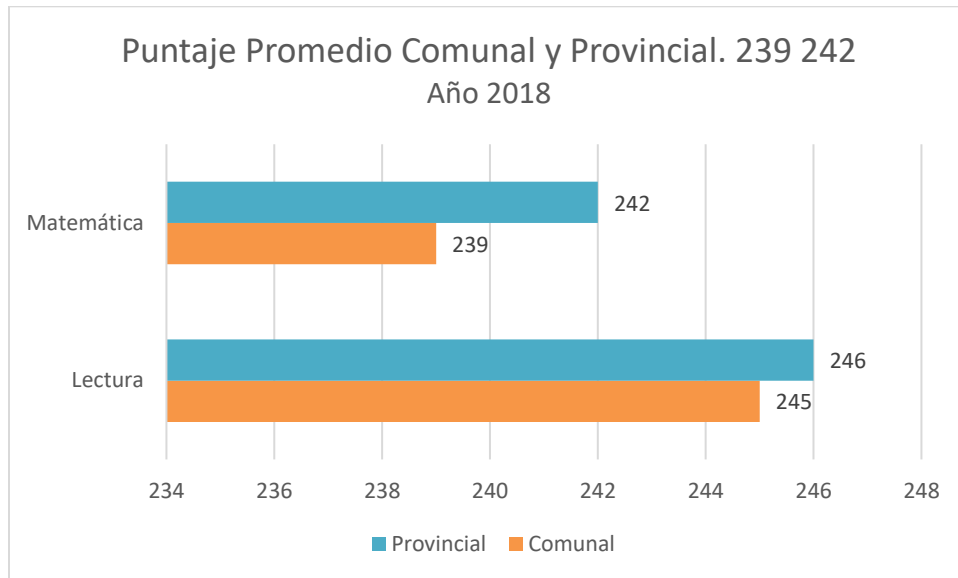
### Puntaje Promedio 6° Básico



Elaboración propia en bases de Datos Agencia de Calidad. Agosto 2020

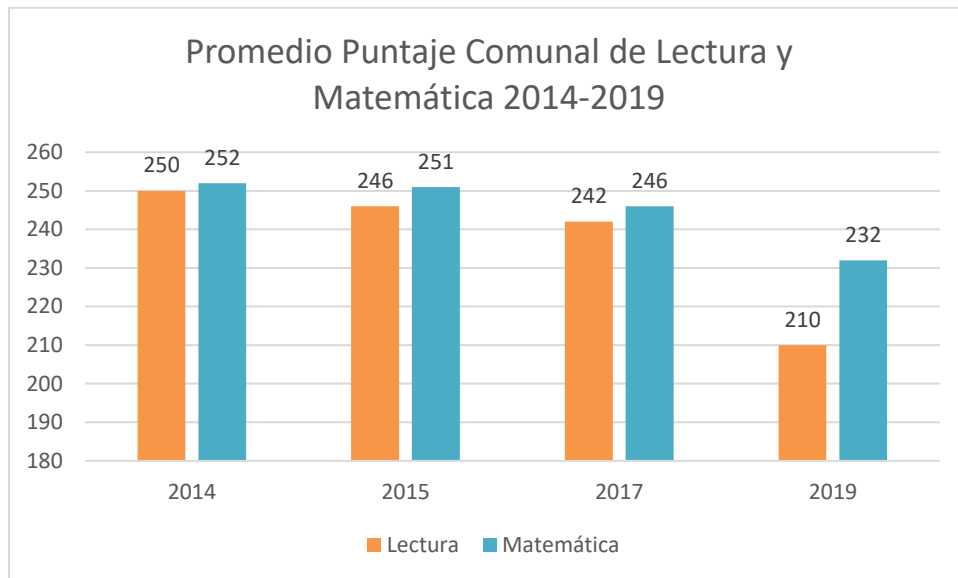


### Puntaje promedio 6 Básico a Nivel Comunal y Resultado Provincial



Elaboración propia en bases de Datos Agencia de Calidad. Agosto 2020

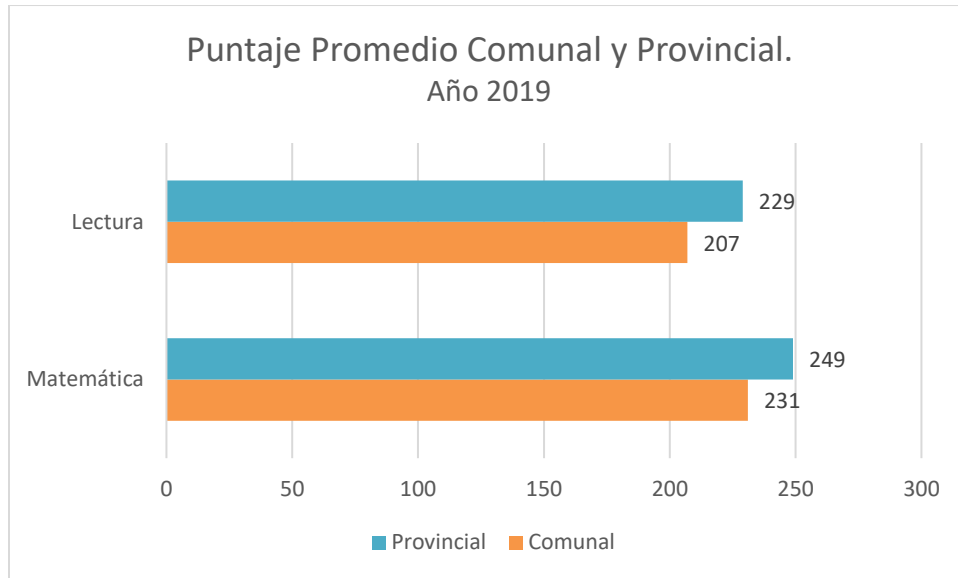
### Puntaje Promedio 8° Básico



Elaboración propia en bases de Datos Agencia de Calidad. Agosto 2020

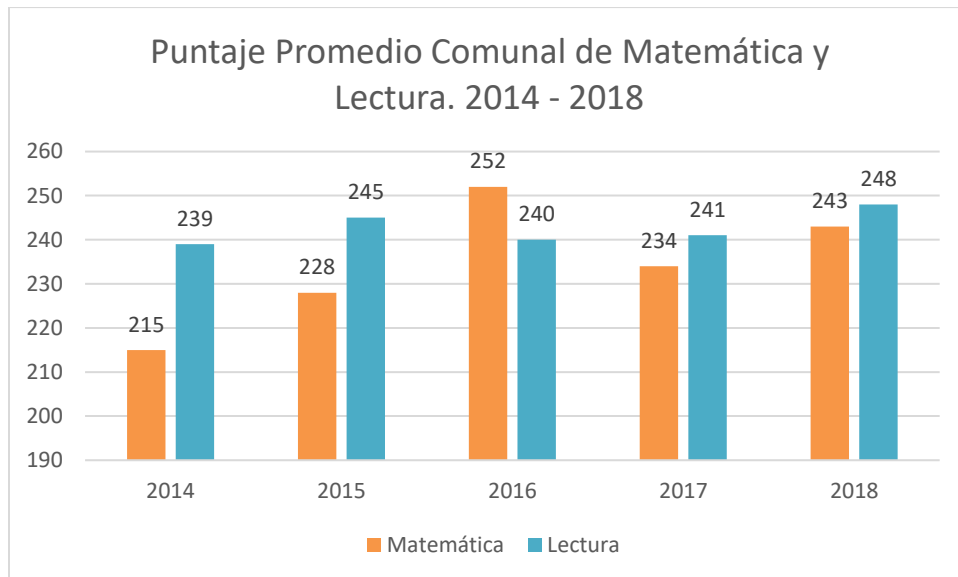


### Puntaje promedio 8 Básico a Nivel Comunal y Resultado Provincial



Elaboración propia en bases de Datos Agencia de Calidad. Agosto 2020

### Puntaje Promedio 2º Medio

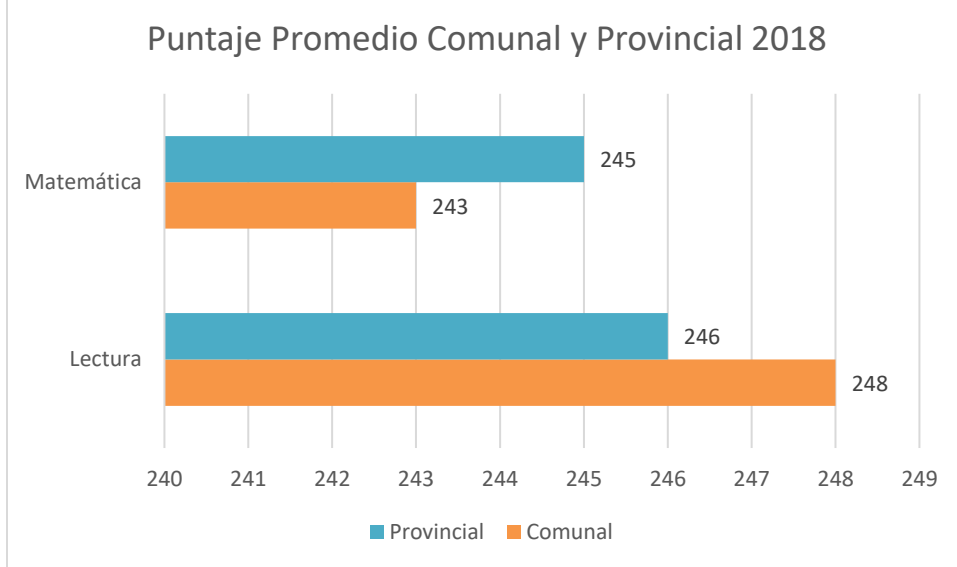


Elaboración propia en bases de Datos Agencia de Calidad. Agosto 2020





### Puntaje promedio 2° Medio a Nivel Comunal y Resultado Provincial

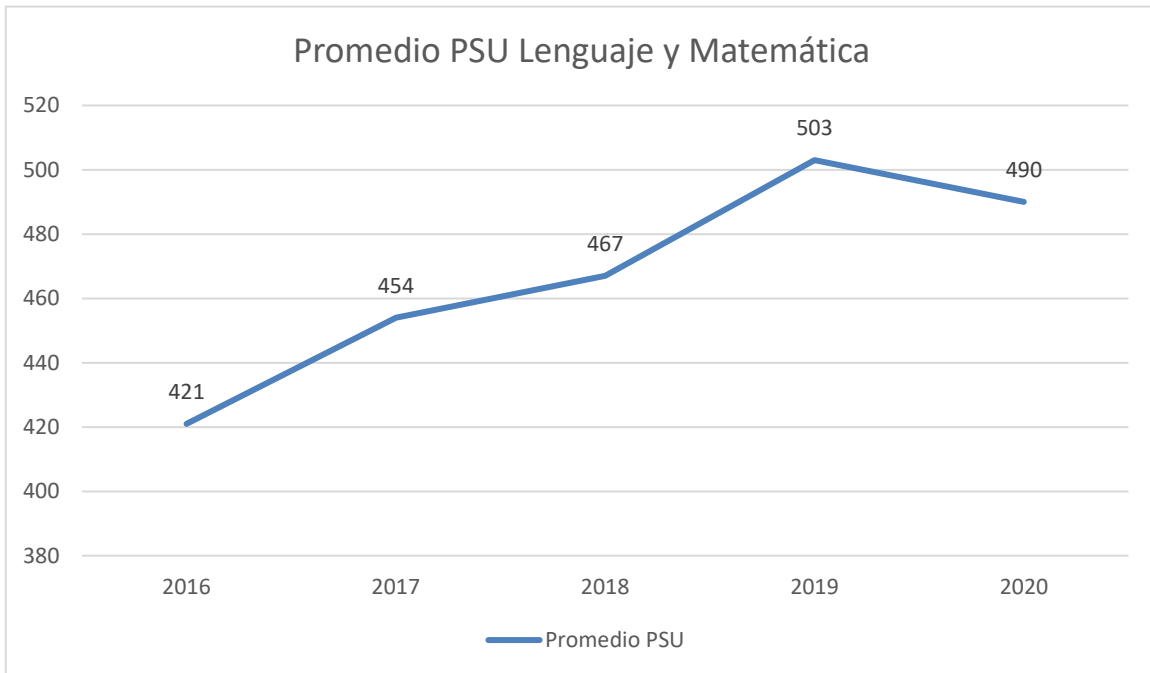


*Elaboración propia en bases de Datos Agencia de Calidad. Agosto 2020*



### 3.7 RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.

El promedio de los resultados de la Prueba de Selección Universitaria a nivel comunal en el derrotero de los últimos cinco años ha ido en aumento, estos promedios, deben ser estudiados por área del conocimiento con el fin de levantar oportunidades de mejora en relación al nuevo instrumento de selección, que a partir del 2021 se implementará.



*Elaboración propia en bases de Datos DEMRE. Agosto 2020*



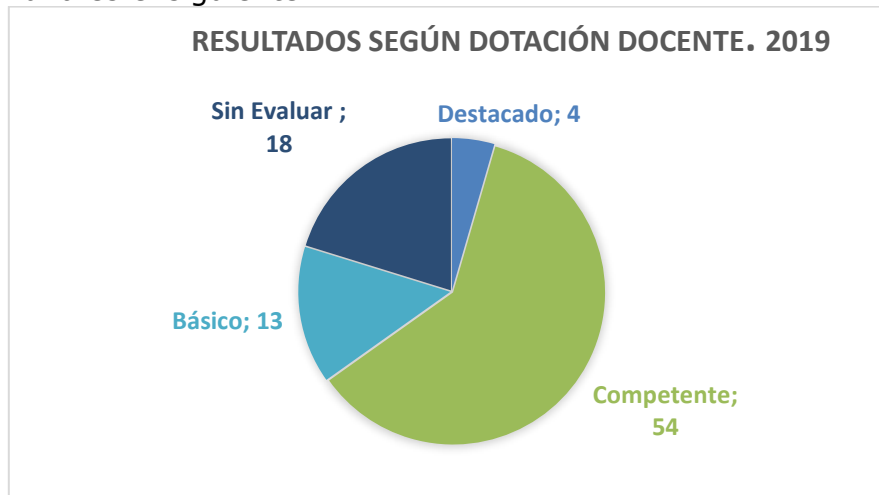
### 3.8.- RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE

#### a) RESULTADOS GENERALES SEGÚN DOTACIÓN DOCENTE.

De los docentes que trabajan actualmente en la comuna, 74 han sido evaluados (as) alguna vez, correspondiendo a un 80% del total de la dotación Docente.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos /as docentes: el 5% se encuentra en el encasillamiento de Destacado, el 77% está en condición de Competente, mientras que el 18% se ha clasificado en Básico. Del mismo modo, en la comuna no existen docentes en nivel insatisfactorio.

En virtud de los datos anteriores, el resultado según dotación docente de la comuna es el siguiente:



Fuente: [www.docentemás.cl](http://www.docentemás.cl) Informe Comunal Navidad 2019. Agosto.2020

#### b) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE 2019

Para el periodo 2019, 29 docentes fueron inscritos para la evaluación docente, de los cuales 17 docentes finalmente realizaron todo el proceso evaluativo.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos /as docentes: el 0% obtuvo el nivel Destacado, el 9% obtuvo el nivel Competente, 41% obtuvo el Nivel Básico, y se mantiene la condición de 0% en nivel Insatisfactorio.

De los/las docentes de la comuna inscritos/as durante el periodo 2019, ninguno se negó a la evaluación.



### 3.9.-EQUIPOS DE GESTIÓN.

Los equipos directivos y de gestión se encargan de la gestionar el buen desenvolvimiento de las labores educativas. Son los encargados de coordinar, organizar y liderar los procesos de acompañamiento y seguimiento del centro en las áreas pedagógicas y administrativas.

Con el tiempo, las labores docentes, los planes y programas ministeriales requieren de funciones específicas, por ello, cada vez se requiere de generar equipos de trabajo que fortalezcan y movilicen a las escuelas para el logro y la consecución de los objetivos que conlleva la educación.

Para el caso de la comuna, los equipos de gestión están configurados de la siguiente forma:

#### A) EQUIPO DIRECTIVO

Centro Educativo	Director o Profesor encargado (a)	Inspector (a) General	UTP
Liceo Pablo Neruda	X	X	X
Francisco Chávez Cifuentes	X	X	X
Confederación Helvética	X		X
Divina Gabriela	X		X
La Boca de Rapel	X		X
María Williams	X		
Puertecillo	X		
El Manzano	X		
Padre Alberto Hurtado	X		

*Elaboración propia en bases de Datos DAEM. Agosto 2020*





## B) EQUIPO DE GESTIÓN AMPLIADO

Centro Educativo	Orientador (a)	Encargado C. Escolar	Encargado PIE	Equipo Psicosocial
Liceo Pablo Neruda	X	X	X	X
Francisco Chávez Cifuentes		X	X	X
Confederación Helvética		X	X	X
Divina Gabriela		X	X	X
La Boca de Rapel		X	X	X
María Williams		X		
Puertecillo		X		
El Manzano		X		
Padre Alberto Hurtado		X		

*Elaboración propia en bases de Datos DAEM. Agosto 2020*

A nivel comunal los centros educativos, dependiendo de las características particulares de cada institución, presentan una diversidad de composición en sus equipos directivos.



### 3.10.- COMUNIDADES CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.

Certificación voluntaria busca abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país, reconocimiento otorgado por el ministerio de Medioambiente para aquellas comunidades que logren evidenciar estrategias exitosas de educación ambiental en sus comunidades escolares.

Centro Educativo	Años
La Boca de Rapel	2016-2021

[www.sncae.cl](http://www.sncae.cl) Agosto 2020

### 3.11- COMUNIDADES CON DESEMPEÑO DE EXCELENCIA

Correspondiente al Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales, que en el caso de la comuna para el ciclo 2020-2021 se hicieron acreedores de este reconocimiento los establecimientos:

Centro Educativo	SNED	Porcentaje
María Williams	X	100%
El Manzano	X	100%
Padre Alberto Hurtado	X	100%

Fuente: [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl) Agosto 2020



## 4.- METODOLOGÍA DEL PADEM

### 4.1.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) que se presenta ha sido el resultado del trabajo participativo y colaborativo de los distintos actores de la comunidad educativa comunal y en el marco de la pandemia que afecta al país en la actualidad. En este Plan se plasman definiciones y directrices comunales para la educación municipal de la comuna de Navidad, relevando la política educativa comunal y los desafíos que, a nivel local, cada comunidad escolar presenta, en concordancia con su realidad educativa.

Los lineamientos estratégicos para fortalecer el desarrollo educativo en la comuna se traducen en una hoja de ruta que guía el quehacer de la Dirección de Educación y que, además, permite articular los centros educativos con una mirada en común y sistémica de gestión hacia el logro de objetivos que redunden en mejores y mayores oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes que estudian en los establecimientos municipales de la comuna.

El PADEM 2021 es producto de un proceso de reflexión participativa que a través de encuestas de percepción a los distintos miembros de las comunidades educativas se logran identificar sueños en común para plasmarlos en plan de acciones que conviertan esos idearios en realidades. Dicho proceso se inició con la revisión de los PEI en el marco de la fase estratégica del PME, permitiendo una autoevaluación de la gestión institucional. Asimismo, la pandemia ha mandatado la revisión de las brechas existentes, las necesidades emergentes y el camino que se debe lograr para brindar una educación de calidad, debiendo desarrollar una reflexión en torno a la actualización de prácticas y reglamentos de evaluación de cada establecimiento, de tal modo que se logre incorporar las nuevas orientaciones ministeriales frente a la priorización curricular, la contención emocional y la óptima gestión de recursos.

Así, en el mes de julio del año en curso, se elaboró una propuesta de trabajo para recopilar la información y cautelar la mayor participación de los representantes de los estamentos de cada comunidad escolar, para recoger las propuestas y desafíos; relevando las diferencias y consensuando miradas de futuro. El proceso de formulación del Padem 2021 se gestó siguiendo diversas etapas, a saber:

Constitución del plan Padem 2021. En esta etapa se revisó la modalidad de trabajo, análisis del Padem 2020, estado de avance, nudos críticos y desafíos, asimismo se revisa la fase estratégica de PME generando procesos de retroalimentación en virtud del ideario de educación pública que quiere concebir la Comuna de Navidad. Segunda Quincena de Julio.



Elaboración de diagnóstico por establecimiento, recopilación de datos e información clave para la toma de decisiones. Reformulación de planes de estudio, actualización de protocolos, resultados de aprendizaje, resultados de eficiencia interna, evolución de matrícula, entre otros antecedentes. Primera Quincena de Agosto.

Elaboración de encuestas de percepción por estamentos, de acuerdo a los pilares de la política comunal de educación, se construyen preguntas que permitan consignar focos de acción de acuerdo a las necesidades contextuales. Segunda Quincena de Agosto.

Aplicación de encuestas de percepción a los grupos objetivos por estamentos de las comunidades educativas. Primera Quincena de Septiembre

Construcción de plan de acción de acuerdo a los diagnósticos, resultados de encuesta, políticas comunales y orientaciones ministeriales. Primera Quincena de Septiembre.

Revisión y elaboración de propuesta de dotación comunal, ajustes de dotación comunal dando respuesta a la proyección del diagnóstico y de la educación que se deberá implementar en función de la pandemia Covid-19

Elaboración y ajustes de propuesta presupuestaria, dando cobertura a los requerimientos y estrategias comunales integradas en las distintas mesas de trabajo.

Entrega del PADEM 2021 al Concejo Municipal. Se hace entrega de la propuesta PADEM 2021 a los concejales para su conocimiento y revisión.





## 4.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

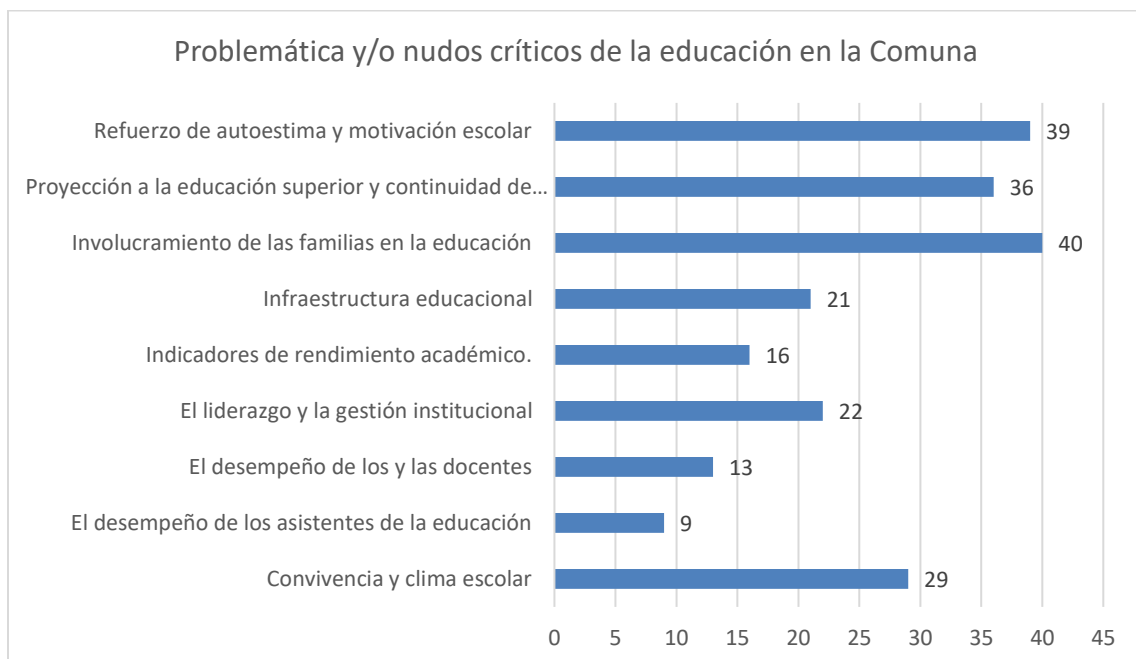
### 4.2.1 VISIÓN DE DESARROLLO COMUNAL

Para la formulación de la visión de desarrollo educacional de la comuna, se determinaron los principales ejes temáticos en el PADEM anterior:

1. Convivencia y clima escolar
2. Involucramiento de las familias
3. Perfeccionamiento de docentes y asistentes de la educación
4. Indicadores de rendimiento académico
5. Inserción laboral / continuidad de estudios

Estas ideas fuerzas fueron abordadas en el Plan de acción del PADEM 2020, que fruto de la situación de Pandemia que afecta al país, no han tenido el desarrollo planificado. Por esta razón se les dará continuidad en el año 2021, junto con otras detectadas en el trabajo reflexivo para la propuesta del año venidero.

Resultados de la evaluación de los ámbitos planteados para la actualización de la visión de desarrollo comunal se destacan:



*Elaboración propia en bases a Encuestas Comunales Por Estamento. Septiembre 2020*



De las ideas que se presentan con mayor fuerza, las con mayor preferencia, y consideradas por la comunidad como necesarias de ser fortalecidas, desarrolladas para lograr un adecuado desempeño, son las siguientes:

- Involucramiento de las familias
- Refuerzo de Motivación y Autoestima
- Proyección a la educación superior y continuidad de estudio.
- Convivencia y Clima escolar
- Liderazgo y Gestión Institucional.

### 4.2.2 VISIÓN:

La educación de calidad involucra una serie de procesos que se deben gestar en el seno de las instituciones para que se movilicen en construir verdaderas fuentes de oportunidades y desarrollo personal y social.

Frente a la consulta cuál es el ideario de una educación de calidad a los miembros de los equipos directivos, asistentes de la educación, docentes, estudiantes y padres, madres y apoderados ellos coinciden en tres grandes visiones o pilares.





Lo que lleva a construir la siguiente definición de visión de desarrollo comunal.

#### Visión de Desarrollo Comunal

*Navidad, comuna conectada y con recursos humanos que entregan un sistema educativo de calidad y equidad, buscando el desarrollo integral de los alumnos y alumnas con igualdad de oportunidades, comprometiendo plenamente a las familias y todos los actores de la comunidad educativa en el proceso formativo y de articulación en la continuidad de estudios en todos los niveles e inserción laboral.*

### **4.2.3 HORIZONTES DE DESARROLLO COMUNAL EN EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Para lograr la visión de desarrollo educacional de la comuna propuesta, se requiere de un conjunto de acciones debidamente organizadas, clasificadas en horizontes de desarrollo comunal, los cuales consisten en las grandes temáticas del desarrollo educacional a nivel local que se requieren abordar para concretar la visión de desarrollo esperada.

#### **HORIZONTES DE DESARROLLO:**

Se ha establecido como horizontes de desarrollo los ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SUS SOSTENEDORES, del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación escolar del Ministerio de Educación.

Los horizontes de desarrollo comunal establecidos y las temáticas abordadas por sus objetivos estratégicos son las siguientes:

#### **HORIZONTE DE DESARROLLO COMUNAL 1**

##### **PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO INSTITUCIONAL:**

Liderazgo del director(a), planificación y gestión de resultados, seguimiento de los instrumentos de planificación.



## HORIZONTE DE DESARROLLO COMUNAL 2

### FOMENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula, apoyo al desarrollo integral e inclusivo de los estudiantes.

## HORIZONTE DE DESARROLLO COMUNAL 3

### IMPULSO AL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

Formación, convivencia escolar, participación de los actores educacionales, involucramiento de la familia.

## HORIZONTE DE DESARROLLO COMUNAL 4

### MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS:

Gestión de personal, gestión de recursos financieros, gestión de recursos educativos.

### 4.2.4 OBJETIVOS E INICIATIVAS DE DESARROLLO COMUNAL EN EDUCACIÓN MUNICIPAL

Como resultado de las instancias de participación, se recogieron problemáticas comunales que permiten la identificación de objetivos estratégicos que se desprenden de los Horizontes de Desarrollo y, que, se concretan en las acciones definidas en cada uno de ellos, con el propósito de ir resolviendo los nudos críticos y mejorar la calidad del sistema educativo escolar.



HORIZONTE DE DESARROLLO N° 1: PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO INSTITUCIONAL							
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS	INDICADORES	Medios de Verificación	FRECUENCIA MEDICIÓN	META	Responsables
Mejorar la eficiencia y eficacia de los instrumentos de planificación estratégica en educación.	Desarrollar instrumentos de planificación con pertinencia local de modo participativo y socializarlos a la comunidad.	Vincular los instrumentos y estrategias de planificación de los establecimientos al PLADECO, PADEM, PEI, PME y otros instrumentos de planificación territorial a través de un diagrama que dé cuenta de dicha articulación.	% del avance del diseño del diagrama. % de análisis de vinculación de los instrumentos de gestión.	Diagrama.	Anual	El 100% de los instrumentos de planificación se encuentren vinculados en al menos en un 70 % del plan de acción del instrumento referencial (PLADECO)	DAEM y Equipos Directivos
		Jornada anual de socialización del PADEM con equipos de gestión de los establecimientos educacionales.	% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción.	Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.	Anual	El 100% de los equipos de gestión participen en jornada anual de socialización del PADEM.	DAEM
		Jornada anual de socialización del PADEM con las mesas de trabajo del PADEM (Docentes, Asistentes de la Educación, Padres y Apoderados, alumnos y alumnas)	% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción.	Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.	Anual	El 100% de los estamentos participantes en la construcción del Padem participen de jornada anual de socialización del PADEM.	DAEM
		Jornada anual de socialización del PADEM abierta a toda la comunidad escolar en cada establecimiento educacional.	% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción.	Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.	Anual	El 100% de los representantes de las comunidades educativas participen de jornada anual de socialización del PADEM.	DAEM y Equipos Directivos
	Instalar un sistema de monitoreo y retroalimentación permanente de los instrumentos de planificación educacional con la comunidad escolar.	Desarrollar un sistema unificado de monitoreo y alerta temprana para los instrumentos de planificación de educación.	% del avance del instrumento de monitoreo de ejecución y cumplimiento de PADEM % de logro de estado de avance de las iniciativas en función carta gantt.	Instrumento de Monitoreo. Resultados parciales de estado de avance del PADEM	Bimensual	El 80% del plan de acción se ejecuten en los tiempos y periodos determinados en la planificación Inicial.	DAEM y Equipos Directivos
		Realizar una jornada anual de evaluación del PADEM y los instrumentos de planificación	% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de	Instrumento de Monitoreo. Resultados parciales de estado de	Trimestral	El 80% del plan de acción se ejecuten en los tiempos y periodos determinados en la	DAEM





Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

		de cada establecimiento educacional con equipos de gestión.	monitoreo de ejecución de los PME.	avance del PADEM y PME		planificación Inicial.	
		Realizar una Cuenta Pública Anual del PADEM abierta a toda la comunidad.	% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción.	Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.	Anual	El 100% de los representantes de las comunidades educativas participen en jornada anual de la cuenta pública del PADEM.	DAEM
		Ejecutar el Plan Estratégico comunicacional del DAEM.	% de Ejecución del plan de acción asociado a proyecto comunicacional. % de aplicación de encuestas de percepción.	Proyecto de Plan comunicacional DAEM. Instrumentos de monitoreo de acciones. Pauta de evaluación y percepción de plan comunicacional.	Semestral	El 90% del plan de acción se ejecuten en los tiempos y periodos determinados en la planificación Inicial.	DAEM
Optimizar los canales de comunicación y difusión externa del área de educación municipal.	Desarrollar un Plan de Comunicaciones del área de educación municipal.	implementar el uso de las páginas WEB y plataforma de G-SUITE para la comunicación y difusión de las actividades de cada establecimiento	% de uso de plataforma por establecimiento. % de capacitación docentes y equipos directivos en plataforma G-suite. % de aplicación de encuesta de percepción. N° de noticias e información de actividades por escuela en plataforma.	Informe de uso de plataforma por establecimiento. Certificados de Capacitación Gsuite.	Trimestral	El 100% de las comunidades implementa el uso de la pág. Web y plataforma G-suite para la comunicación y mejora de los procesos de formación.	DAEM
		Evaluar el uso de las plataformas y páginas WEB de los establecimientos y del DAEM	% de diseño de pauta de evaluación. N° de encuestas de evaluación de uso de plataformas por establecimiento y DAEM	Pauta de evaluación. Resultados de instrumento de evaluación.	Semestral	El 100% de los estamentos de las comunidades educativas evalúan el uso de la plataformas.	DAEM y Equipos Directivos
Promover e Implementar acciones tendientes a la preservación del medio ambiente y patrimonio fomentando una cultura de respeto, valoración y preservación del medio	Gestionar y articular distintos organismos y estamentos de la comuna, provincia y región que permitan el resguardo del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra	Fortalecer mesas de trabajo con los distintos organismos para levantar fortalezas y debilidades frente a la preservación del medio ambiente y el patrimonio cultural.	% de avance de cronograma y planificación de jornada de diagnóstico frente a la preservación del medio ambiente. % de ejecución de jornadas. % de construcción de encuesta de percepción.	Cronograma de Trabajo. Actas de acuerdos y disensos. Lista de asistencia.	Trimestral	El 100% de las mesas de trabajo planificadas se llevan a cabo levantando el plan de acción.	DAEM - DIMAO



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

natural e historico cultural	comuna.	Ejecutar y monitorear plan de acción en torno a la defensa del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra comuna.	% de diseño de plan de acción en torno a la defensa del patrimonio natural y cultural.	Plan de acción	Anual	El 80% del plan de acción se ejecutan en los tiempos y periodos planificados.	DAEM-BIBLIOTECA-DIMAO
		Evaluar plan de acción y evaluar impacto detectando oportunidades de mejora para su proyección.	% de diseño de instrumento de Monitoreo. % de avance de ejecución del plan de acción. % de construcción de pauta de evaluación. % de resultados de encuesta.	instrumento de monitoreo. Pauta de evaluación	Anual	El 100% de las acciones son monitoreadas evacuando un informe de estado de avance. Así mismo el 100% de los miembros de la mesa de trabajo evalúa el impacto del plan de defensa patrimonial a través de la pauta de evaluación diseñada.	DAEM-BIBLIOTECA-DIMAO
Liderar y gestionar los establecimientos de la comuna, viabilidad de estos y de la generación y fortalecimiento de alianzas y redes entre los centros educativos y otras instituciones	Fortalecer procedimientos generales para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos de la comuna.	Jornada anual de actualización y elaboración PEI junto con los equipos directivos de los Centros educativos.	% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción.	Cronograma de trabajo. Lista de asistencia. PPT	anual	El 100% de los equipos de gestión actualizan y elaboran el PEI junto en compañía de representante DAEM.	Equipos Directivos
		El sostenedor junto con los directores establecen un plan de fortalecimiento de comunicación.	N° de canales de comunicación habilitados. % ejecución de protocolo de traspaso de información.	Cronograma de trabajo. Acta de acuerdos.	mensual	El 90% de las reuniones pactadas son ejecutadas.	DAEM Y EQUIPOS DIRECTIVOS
		El sostenedor junto con los directores establecen un cronograma de trabajo mensual para revisar estado de avance e implementación de PME, PADEM etc.	N° de canales de comunicación habilitados. % ejecución del cronograma de encuentros mensuales.	Cronograma de trabajo. Acta de acuerdos.	mensual	El 90% de las reuniones pactadas son ejecutadas.	DAEM Y EQUIPOS DIRECTIVOS
		Implementación de un plan de trabajo de coordinación periódica, reflexión e intercambio de experiencias a través de las mesas temáticas.	% de construcción del Plan de coordinación DAEM. % de Ejecución del plan de acción asociado a la coordinación.	Cronograma de trabajo. Acta de acuerdos.	mensual	El 90% de las mesas comunales son ejecutadas de acuerdo al cronograma de trabajo.	DAEM Y EQUIPOS DIRECTIVOS



HORIZONTE DE DESARROLLO N°2: FOMENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA							
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS	INDICADORES	Medios de Verificación	FRECUENCIA MEDICIÓN	META	RESPONSABLES
<p>Desarrollar estrategias de innovación pedagógica a través del aprendizaje basado en proyecto logrando el aprendizaje integral de todos los estudiantes.</p> <p>Fortalecer la conformación de equipos de trabajo y aprendizaje colaborativo entre los docentes y asistentes de la educación.</p>	<p>Reconocer prácticas efectivas de enseñanza / aprendizaje, a través del modelamiento de Aprendizaje Basado en proyecto.</p>	<p>Capacitar a docentes, asistentes profesionales y equipo directivo en el modelamiento Aprendizaje Basado en proyecto.</p>	<p>% de docentes, asistentes de la educación y equipos directivos aprobados en capacitación.</p>	<p>Lista de asistencia, Contratación de ATE</p>	<p>Anual</p>	<p>el 100% de los docentes que ingresan a la capacitación ABP aprueban dicha instrucción. El 100 % de los establecimientos</p>	<p>DAEM y Utp Comunal</p>
		<p>Diseñar y ejecutar el modelamiento de aprendizaje basado en proyecto.</p>	<p>% de diseño de ABP creado por establecimiento. % de ejecución e implementación del ABP</p>	<p>El proyecto ABP por establecimiento y/o asignatura.</p>	<p>Anual</p>	<p>el 100% de los establecimientos de la comuna diseñan y ejecutan el modelaje de aprendizaje basado en proyectos.</p>	<p>Utp Comunal y UTP escuelas.</p>
		<p>Monitorear y evaluar el impacto en el logro de los aprendizajes, organización institucional e implementación curricular.</p>	<p>% de diseño de instrumento para el monitoreo ABP. % de aplicación del instrumento de monitoreo. % de logros de aprendizaje obtenidos. N° de encuestas de percepción.</p>	<p>Informe de Resultados académicos. Instrumentos de evaluación</p>	<p>Bimensual</p>	<p>el 100% de los establecimientos monitorean la implementación de los ABP a través de instrumentos. El 100% de los docentes y equipos de gestión evalúan el ABP para el logro de los aprendizajes.</p>	<p>Utp Comunal y UTP escuelas.</p>
	<p>Fortalecer la conformación de equipos de trabajo y aprendizaje colaborativo entre los docentes y asistentes de la educación.</p>	<p>Generar mesas de trabajo mensual de profesionales de la educación en distintos ámbitos que permitan lineamientos pedagógicos comunes.</p>	<p>% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción.</p>	<p>Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.</p>	<p>Mensual</p>	<p>El 100% de las mesas de trabajo mensuales planificadas se ejecutan.</p>	<p>UTp comunal y encargados mesas.</p>
		<p>Desarrollar espacios de trabajo colaborativo semanal con Proyecto de Integración Escolar (PIE)</p>	<p>% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción.</p>	<p>Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.</p>	<p>Semanal</p>	<p>El 100% de las jornadas de trabajo colaborativo institucional son ejecutadas.</p>	<p>Encargada PIE Comunal y UTP escuelas</p>
		<p>Desarrollar tres jornadas anuales de estudio de clases para generar comunidades de aprendizaje.</p>	<p>% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción.</p>	<p>Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>el 100% de las jornadas de estudio de clases son ejecutadas.</p>	<p>Utp Comunal y UTP escuelas.</p>
		<p>Desarrollar dos jornadas anuales de fortalecimiento de trabajo colaborativo y habilidades del siglo XXI.</p>	<p>% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción. % de docentes, asistentes de la educación y equipos directivos aprobados en capacitación.</p>	<p>Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.</p>	<p>Semestral</p>	<p>el 100% de las jornadas de fortalecimiento de trabajo colaborativo y de habilidades siglo XXI son ejecutadas.</p>	<p>Utp Comunal y DAEM.</p>



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

	Fortalecer prácticas y el uso TIC'S para la enseñanza	Capacitar a docentes, asistentes profesionales y equipo directivo en el modelamiento de clases virtuales, gsuite y classroom u otra plataforma de apoyo docente.	% de docentes, asistentes de la educación y equipos directivos aprobados en capacitación. % de uso de plataforma.	Lista de asistencia.	Anual	el 100% de los docentes, asistentes y equipos directivos se capacitan en el uso de TICS. El 100 % de los establecimientos utiliza plataforma digitales pedagógicas para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.	Utp Comunal y DAEM.
	Desarrollar un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje, que permitan una retroalimentación adecuada a los niveles de logro esperados para los estudiantes.	Sociabilizar el reglamento de evaluación de cada comunidad educativa de acuerdo a las condiciones vigentes.	% de encuentros realizados para la socialización. N° de instructivos con información.	Lista de asistencia, comunicados informativos.	Anual	El 100% De las jornadas de sociabilización son ejecutadas. El 100% de los comunicados son entregados a los padres y apoderados.	Equipos Directivos
Generar estrategias de evaluación asociadas a diversos instrumentos de evaluación.		% de instrumentos de evaluación institucionalizados. N° de jornadas de experiencias de evaluación.	Pautas de evaluación institucionalizadas.	Anual	El 100% de los docentes participa en jornadas de experiencias de evaluación para el aprendizaje y de construcción de instrumentos de evaluación.	Utp Comunal y UTP escuelas.	
Dotar de herramientas sicoeducativas a los estudiantes para la rendición de evaluaciones.		% de talleres socioeducativos para la Evaluación.	PPT, Lista d asistencia	Trimestral	El 80% de los estudiantes participa en jornadas socioeducativas para enfrentar evaluaciones.	UTP comunal y Mesa Convivencia	
Potenciar el programa de retención, trayectoria y proyección de los estudiantes en el sistema de educación prebásica, básica, media y educación superior de la comuna.	Fomentar el desarrollo de talleres artísticos, deportivos, científicos y culturales; y, actividades complementarias para la educación de los alumnos según perfil institucional.	Realizar un levantamiento de intereses y necesidades de los estudiantes en cada establecimiento educacional, previo a la programación de talleres y actividades complementarias.	% de diseño de Encuesta de Interés, N° de encuestas aplicadas, N° de talleres ofertados	Encuesta, Tabulación de encuesta. Inscripción de talleres.	Anual	Los talleres dictados responden al 90% de los intereses de los estudiantes. El 90% de los estudiantes responden encuesta de intereses de ACLES.	Equipos Directivos y DAEM
		Monitorear y evaluar el impacto de los talleres y actividades complementarias en cada establecimiento educacional.	% de construcción de pauta de evaluación e impacto, N° de evaluación aplicada. % de ejecución y cronograma de trabajo planificado.	Pauta de evaluación, Tabulación de encuestas, planificación de taller	Semestral	El 100% de los estudiantes son encuestados para evaluar la implementación del taller en su proceso de formación.	Equipos Directivos y DAEM
		Generar Convenios de Colaboración con el IND u otras instituciones para el fomento del deporte y la vida saludable.	% de convenios de colaboración implementados	Convenios, Formularios de postulación.	Anual	El 100% de los convenios suscritos son ejecutados en la comuna.	DAEM
	Optimizar procesos de articulación para la transición de alumnos y alumnas entre los distintos ciclos de enseñanza	Levantar protocolo de acción y fichas informativas de transición que permita una adecuada articulación entre los distintos ciclos.	% de diseño de protocolo de y fichas informativas de transición.	Protocolo de acción y fichas por establecimiento.	Anual	El 100% de los establecimientos implementan ficha de articulación con los centros educativos de continuidad de estudio de sus estudiantes.	Utp Comunal y UTP escuelas.
		Ejecutar plan de articulación para la transición de alumnos y alumnas entre los ciclos de enseñanza.	% de mesas de articulación por escuela y a nivel comunal.	Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.	Semestral	El 100% de los establecimientos ejecutan mesas de articulación interna para el traspaso de información y cumplimiento de objetivos de aprendizaje en común.	Utp Comunal y UTP escuelas.
	Potenciar el programa de proyección a la educación superior de los alumnos egresados de la	Fortalecer Proyecto Preuniversitario para acceder a la educación superior, monitoreo y	% de asistencia, X de PTU, % de evolución Puntaje Ensayos PTU	Listado de asistencia, Resultados Ensayo PTU.	Semestral	Mejorar los resultados PTU en un 10% en relación a la prueba del año anterior. La implementación del	UTP Comunal y UTP Liceo



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

	comuna.	seguimiento.				Proyecto logra un 95% de asistencia a clases y talleres.	
		Implementar el Programa de Orientación Vocacional y proyección a la Educación Superior.	% de implementación del Programa de Orientación vocacional.	Programa de Orientación Vocacional, Pautas de evaluación.	Anual	El 100% de programa de orientación se ejecuta con los estudiantes.	UTP Comunal y UTP Liceo
		Implementar el Programa Piloto de Inserción Laboral para la educación Técnico Profesional.	% de implementación del Programa piloto de Inserción Laboral ETP. N° de encuestas de evaluación.	Programa Piloto de Inserción laboral. Informe ejecutivo de Programa	Anual	El 100% del programa de inserción Laboral para la educación Técnico Profesional se implementa. El 100% de los estudiantes responden encuesta de evaluación.	UTP Comunal, UTP Liceo, Coordinación TP
		Fortalecer el rol del profesor jefe de acuerdo a los estándares indicativos proyectados por la comuna sustentados en el desarrollo de habilidades para los estudiantes.	% de docentes, asistentes de la educación y equipos directivos aprobados en capacitación.	Lista de asistencia, Contratación de ATE	Anual	El 90% de los profesores jefes son capacitados en torno al rol y/ función que deben cumplir.	Utp Comunal y DAEM.
	Fortalecer el proyecto de Escuela de oficios	Fortalecer apoyo profesional sicoeducativo para dar cobertura a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.	% de horas de contratación destinadas a ITEM.	Contratos.	Anual	el 80% de las necesidades socioeducativas profesionales son cubiertas de acuerdo a la priorización realizada en mesa.	UTP comunal y Coord. PIE
		Generar redes para la certificación de los oficios	% de mesas de trabajo. % de avance de metas de trabajo.	Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Acta con disensos y acuerdos.	Trimestral	el 100% de las redes son implementadas para lograr certificación de escuela de oficio	DAEM, Dirección Liceo, Coord. PIE
		Construir plan Habilidades Siglo XXI para los estudiantes de la Escuela de Oficio e implementarlo.	% de talleres de emprendimiento y clínicas especializadas. % de diseño de Plan Habilidades siglo XXI	Lista de asistencia, Contratación de ATE	Anual	El 100% del plan de habilidades siglo XXI sea diseñado e implementado para los estudiantes de la escuela de oficio.	UTP comunal, UTP Liceo, Coordinación PIE
		Capacitar a los encargados de talleres de oficio de acuerdo a sus labores.	% de docentes, asistentes de la educación y equipos directivos aprobados en capacitación.	Lista de asistencia, Contratación de ATE	Anual	El 100% de los docentes y asistentes de la educación son capacitados.	DAEM, Dirección Liceo, Coord. PIE



HORIZONTE DE DESARROLLO N°3: IMPULSO AL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR								
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA MEDICIÓN	META	RESPONSABLES	
Fortalecer los centros educativos como agentes protectores y de prevención de una sana convivencia y formación integral en la comunidad a la que pertenece.	Actualizar y socializar los RICE en cada comunidad educativa, acorde a la normativa vigente.	Contratar asesorías en la actualización de Reglamento Interno y protocolos de actuación	% de RICE revisados y actualizados según normativa vigente.	RICE	Anual	el 100% de los establecimientos tienen vigentes los RICE basados en Circular 2018.	DAEM	
		Jornada de actualización del RICE en cada establecimiento educativo.	% de avance de cronograma y planificación de jornada. % de ejecución de jornada. % de construcción de encuesta de percepción.	Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.	Anual	El 100% de los estamentos participa en revisión y actualización del RICE.	EQUIPOS DIRECTIVOS	
		Socializar el RICE con los miembros de la comunidad educativa y nuevos protocolos	N° de jornada realizadas. N° de encuesta de percepción aplicadas (%)	Correo electrónicos. Grabación del encuentro. Lista de asistencia. PPT. Pauta de evaluación de Jornada.	Anual	El 100% de los representantes de las comunidades educativas participen de jornada anual de socialización del RICE.	EQUIPOS DIRECTIVOS	
	Implementar un programa de acompañamiento parental en el desarrollo de habilidades para el involucramiento de los padres en el proceso educativo de los estudiantes.		Construir programa de acompañamiento parental a través de escuelas para padres y talleres de participación artística, deportiva y cultural.	% de diseño de programa de acompañamiento parental	Programa de acompañamiento Parental Comunal	anual	El 100% del programa de acompañamiento parental se diseña a través de escuelas para padres y madres.	COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y MESA CE
			Aplicar programa de acompañamiento parental en cada comunidad educativa.	% de Ejecución del programa de acompañamiento parental.	PPT, Lista de asistencia	Anual	El 80% del programa de acompañamiento parental se ejecuta en los tiempos y periodos determinados en la planificación Inicial.	COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y MESA CE
			Monitorear y evaluar el plan de acompañamiento parental.	% de aplicación de encuestas de percepción.	Instrumento de monitoreo e informe ejecutivo.	Trimestral	El 80% del programa de acompañamiento parental se ejecuta en los tiempos y periodos determinados en la planificación Inicial. El 85% de los asistentes a la escuela para padres evalúan los talleres.	COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y MESA CE





Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

	Desarrollar capacitación en el modelaje y enseñanza a los estudiantes y miembros de la comunidad escolar en la resolución pacífica de conflicto y la educación de las emociones.	Capacitación en torno a resolución pacífica de conflicto y el método ruler (educación de las emociones)	% de docentes, asistentes de la educación y equipos directivos aprobados en capacitación.	Lista de asistencia, Contratación de ATE	Anual	el 100% de los docentes que ingresan a la capacitación de TAAR y Método Ruler aprueban dicha instrucción.	DAEM
		Ejecución de talleres de resolución de conflictos en aula y educación de las emociones.	N° de talleres de resolución de conflicto y método Ruler.	PPT, Lista de asistencia	Trimestral	el 100% de los establecimientos realizan jornadas de Resolución de conflicto y método ruler con los estudiantes y sus familias.	Encargado/a convivencia Comunal y Encargada/o CE.
		Seguimiento y retroalimentación de modelaje de resolución de conflicto a través de monitores.	N° de casos resueltos por monitores. % de conflictos registrados en CE	Bitácora Convivencia Escolar	Anual	Reducir en un 30% las agresiones verbales y físicas del establecimiento.	ENCARGADA/O CE
	Intervenir espacios comunes de los estudiantes en el establecimiento a través de modelamiento de conducta, siguiendo dinámicas de juegos y/o actividades lúdicas que fortalezcan la inclusión, la seguridad y la vida saludable.	Dotar a los establecimientos con acondicionamientos de espacios que brinden mayor seguridad.	N° de dispensadores por metro cuadrado. N° de señaléticas y demarcaciones de patios y áreas comunes	Fotografías.	Anual	el 100% de los establecimientos cuentan con insumos y delimitaciones de espacios comunes para el resguardo y la protección de todos los miembros de la comunidad.	Encargado/a convivencia Comunal y Encargado infraestructura DAEM
		Contratar monitores para dar cobertura a la acción en cada escuela.	% de Horas con destinación al resguardo y seguridad de la ocupación de espacios comunes	Contrato. Bitácora	Anual	el 70% establecimientos cuenta con horas destinadas al resguardo y la seguridad para todos los miembros de la comunidad.	Equipos Directivos y DAEM
		Planificar actividades que promuevan hábitos de vida saludable.	% de diseño de plan de actividades de hábitos de vida saludable	Plan de Hábitos de vida saludable	Anual	El 100% de los establecimientos diseñan un plan de actividades de promoción de hábitos de vida saludable.	Encargado/a de convivencia comunal y mesa Comunal CE
		Monitorear y dar seguimiento a las actividades evaluando: nivel de participación, fortalezas y debilidades.	% de avance de cronograma y planificación de actividades de hábitos de vida saludable. % de ejecución de jornada.	Instrumento de monitoreo e informe ejecutivo.	Semestral	El 100% de los establecimientos ejecutan el 90% del plan de actividades de promoción de hábitos de vida saludable.	Encargado/a de convivencia comunal y mesa Comunal CE
		Fortalecer espacios de participación para los distintos estamentos de la comunidad educativa reforzando el sentimiento de pertenencia, democratización e involucramiento de los procesos de formación de todos los miembros del centro escolar.	Realizar un levantamiento de intereses y necesidades de los distintos estamentos de los establecimientos.	% de diseño de Encuesta de Interés, N° de encuestas aplicadas, N° de talleres ofertados	Encuesta, Tabulación de encuesta. Inscripción de talleres.	Anual	El 100% de los estamentos de cada comunidad escolar responden encuesta de Interés.
	implementar un plan de actividades para fortalecer la participación de los estamentos de la comunidad		% de diseño de plan de actividades para fortalecer la participación de los estamentos de la comunidad.	Plan de participación de los estamentos	Anual	El 100% de los establecimientos diseñan un plan de participación e integración para los distintos estamentos, respondiendo a los intereses detectados en encuesta.	Encargado/a de convivencia comunal y mesa Comunal CE
	Fortalecer el rol y la organización		% de CCPP con personalidad	Certificado de organización	Anual	El 60% de los CCPP logran regularizar	Encargado/a de



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

		de los centros de Padres y Apoderados de las comunidades educativas.	Jurídica.	Territorial con Personalidad Jurídica		la organización de bases en sus comunidades educativas.	convivencia comunal
		Asistir técnicamente en el diseño de proyectos que serán presentados a fondos concursables por Centros de Padres, Madres y Apoderados, Centros de Alumnos, entre otros.	% de los distintos estamentos que participan en capacitación para el diseño de proyectos.	Lista de asistencia, Contratación de ATE	Anual	el 100% de los estamentos participan en capacitación de diseño de proyecto.	Encargado/a de convivencia comunal
	Detección temprana de estudiantes y familias en riesgo que requieren de apoyo adicional para fortalecer procesos de formación	Crear instrumentos de detección temprana de alumnos que presentan dificultades para el aprendizaje y su formación, asociados al consumo de droga y alcohol, baja autoestima, afección psico-emocional, etc.	% de instrumentos diseñados para la detección temprana de grupos de riesgo. % de protocolo de uso de instrumentos.	Instrumentos de detección temprana	Anual	el 100% de los establecimiento utilizan instrumentos para la detección temprana de grupos de riesgo, generando la derivación , contención y monitoreo de los casos.	Encargado/a de convivencia comunal y mesa Comunal CE
		Fortalecer redes de apoyo para derivación a especialistas generando protocolos de acción para la oportuna atención al riesgo.	% de redes operativas. N° de protocolos actualizados y operativos. % de encuesta de percepción. N° de casos derivados a través de ficha.	Cronograma de Trabajo. Actas de acuerdos y disensos. Lista de asistencia. Protocolos	Trimestral	El 100% de las redes se encuentren operativas para la derivación oportuna de los casos detectados.	Encargado/a de convivencia comunal y jefe DAEM
		Contratación de Horas coordinación de equipos y convivencia escolar comunal, que permita llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de las acciones.	% de Horas con destinación a la coordinación	Contrato. Bitácora de trabajo	Anual	Contratación de horas de coordinación de Convivencia escolar en el DAEM	DAEM
		Crear plan de fortalecimiento de autoestima y motivación escolar para evitar la deserción y atender a grupos de riesgo.	% de diseño de plan de fortalecimiento de autoestima y motivación escolar.	Plan de fortalecimiento	Anual	El 100% de los establecimientos participan en el diseño del plan de fortalecimiento de autoestima y motivación escolar.	Encargado/a de convivencia comunal y mesa Comunal CE



HORIZONTE DE DESARROLLO N°4: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS PARTICULARES	ACCIONES	INDICADORES	FRECUENCIA MEDICIÓN	META	RESPONSABLES
Actualizar y socializar los protocolos y manuales de procedimientos de compras y contrataciones del DAEM y el municipio.	Cantidad de reuniones	semestral	2 reuniones	DAEM		
Implementar sistema de contratación a través del levantamiento de perfiles y mecanismos para la selección de personal	Cantidad de	Anual	Sistema implementado	DAEM Y EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESCUELAS		
Capacitar anualmente al personal de los establecimientos educacionales involucrados en: Mercado Público y temas administrativos/contables.	cantidad de funcionarios en capacitación	Anual	Al menos 6 funcionarios capacitados	DAEM		
Evaluar el sistema de desempeño de las unidades de compra y sistemas de contables	Cantidad de evaluaciones	Semestral	2 evaluaciones al año	DAEM		
Evaluar el sistema de desempeño de las unidades de sistemas administrativos	Cantidad de evaluaciones	Semestral	2 evaluaciones al año	DAEM		
Contratar convenios de suministros	Cantidad de evaluaciones	semestral	al menos 5			



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

	Fomentar el desarrollo profesional docente, profesionales y asistentes de la educación, entre otros.	Implementar evaluación de desempeño para el personal del DAEM y los establecimientos educacionales.	Cantidad de evaluaciones	semestral	2 evaluaciones al año	DAEM y Equipos Directivos
		Implementar un plan desarrollo profesional docente, asistentes y profesionales de educación que respondan a las necesidades de capacitación individual y/o colectiva.	cantidad de funcionarios en capacitación	anual	al menos 50 docentes y asistentes de la educación capacitados	DAEM y Equipos Directivos
		Implementar Reglamento de Becas.	Cantidad de beneficiarios por reglamento	Anual	Al menos 5 personas beneficiadas	DAEM y Equipos Directivos
	Mejorar la infraestructura, mobiliario, conectividad, recursos tecnológicos y educativos de los establecimientos educacionales.	Levantar un catastro, con especialistas en el área de la arquitectura y construcción, respecto de las necesidades de mejoras de infraestructura en cada establecimiento educacional.	Catastro	Anual	100% de los establecimientos	DAEM - SECPLAC
		Instalar un sistema de monitoreo de la infraestructura, mobiliario, conectividad, recursos tecnológicos y educativos de las comunidades escolares que permitan identificar las necesidades para su mejora permanente	Evaluación semestral	Semestral	100% de los establecimientos	Encargado de Infraestructura del DAEM
		Diseñar la reposición de la Escuela Divina Gabriela.	Proyecto aprobado para diseño	anual	Proyecto en ejecución de diseño	DAEM - SECPLAC
	Mejorar la cobertura y atención integral de primera infancia.	Instalar un equipo multidisciplinario para atención de primera infancia.	Cantidad de profesionales	Semestral	Mínimo 3 para todos los jardines	DAEM-DIDECO-SALUD
		Habilitar Jardines con mayor cobertura: La Vega de Pupuya, El Manzano, San Vicente	2 jardines	semestral	mínimo 15 niños y/o niñas	DAEM - SECPLAC



## 5. Dotación

### 5.1 Proyección Dotación Docente 2021

Nº	Escuelas	HORAS TITULARES	Horas Contrata	Horas PIE Titular	Horas PIE Contrata	TOTAL	Total horas titulares	Total horas contrata	Total horas SEP TITULAR	Total horas SEP CONTRATA
1	Liceo Pablo Neruda	638	268	82	24	1126	720	292	70	44
2	Divina Gabriela	424	97	41	9	626	465	106	42	13
3	Francisco Chávez	409	198	124	12	935	533	210	73	119
4	Confederación Helvética	494	104	0	3	654	494	107	36	17
5	La Boca	171	35	50	0	287	221	35	31	0
6	María Williams	38	61	3	0	105	41	61	3	0
7	El Manzano	44	11	10	0	65	54	11	0	0
9	Alberto Hurtado	44	11	0	0	55	44	11	0	0
10	Puertecillo	44	7	10	0	61	54	7	0	0
12	DAEM	66	44			110	66	44	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>2372</b>	<b>836</b>	<b>320</b>	<b>48</b>	<b>4024</b>	<b>2692</b>	<b>884</b>	<b>255</b>	<b>193</b>
		4024								

La dotación docente del año 2021 se incrementa a 115 horas, que se puede explicar de la siguiente manera:

En el caso de las escuelas de Puertecillo, El Manzano, Padre Alberto Hurtado y María Williams, debido a la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, los profesores (as) encargados (as) de cada uno de ellos, se tuvo que rebajar sus horas de aula, para dejar horas para las labores administrativas y de gestión del establecimiento que, hasta el año pasado, no contaban.

En este caso, significó aumentar en 46 horas docentes para cubrir las horas de rebaja de cada uno de los profesores encargados.



Por la aplicación de la ley 21.152 que otorgó titularidad a los docentes que al 31 de Julio de 2018, tenían más de tres años a contrata, por veinte horas o más pasaron a ser titulares, por lo tanto, en el caso de la escuela El Manzano y Escuela de Puertecillo se aumentaron 10 horas por PIE en cada establecimiento.

Para la Enseñanza Nocturna de la Escuela Francisco Chávez, con la creación del Primer Nivel de Enseñanza Media adultos, se tuvo que aumentar en 20 horas.

En la escuela Confederación Helvética, por la normativa la Educación pre-básica, requiere para cada nivel, 38 horas de contrato. Por ello fue necesario aumentar las horas de la educadora de Párvulos del Prekinder de 30 a 38 horas de contrato.

En el caso del Departamento de Educación se agregan 44 horas para docente de apoyo a la gestión.

Por último se están agregando las horas SEP como parte de la dotación docente. En el año anterior se proyectaron 381 horas SEP. Para el año 2021, se proyecta 396 horas SEP, entre horas titulares y horas a contrata. Por lo tanto, significa un aumento de 15 horas por conversión de horas docentes que estaban contratadas como código del trabajo.

En resumen la dotación docente proyectada para el año 2021 es de 3.637 horas para plan de estudios y PIE, y de 396 horas para implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, PME, de la Ley SEP.





5.2 Proyección Dotación Asistentes De La Educación 2021

FUNCIONES	LICEO	DIVINA	CHA VEZ	HELVETICA	LA BOCA	MARIA WILLIAMS	PUERTECILLO	A. HURTADO	MANZANO	TOTAL
AUXILIAR	7	2	2	2	1	1	1	1	1	18
ADMINISTRATIVA	2	2	0		0					4
ADM. COMPRAS PUBLICAS	1	0	1	1	0					3
ASIST. SOCIAL	1	0	0	0	0					1
Terapeuta	1	0	0	0	0					1
FONOAUDIOLOGA	1	1	1	1	1	1		1		7
EDUC. DIF.	1	1	0	2		1				5
BIBLIOTECARIA	1	0	0	0	1	0				2
CUIDADOR	1	0	0	0	0	0				1
INSPECTOR	10	1	1	3	0	0				15
Asist. Aula	0	5	5	6	1	1	1	1		20
MONITOR TALLER	3	0	0	1	1	1			1	7
Psicólogo(a)	1	2	1	2	2	2	1	2	1	14
Psicopedagoga	3	0	1	1	0	0				5
Secretaria(O)	2	0	1	0	0	0				3
Soporte Informático	0	1	0	0	0	0				1
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>107</b>

Se aumenta el número de funcionarios en la proyección de asistentes de la educación, a causa de la contratación de profesionales de la educación de apoyo en Escuela Confederación Helvética, 1 Psicóloga, 1 Psicóloga para apoyo en convivencia escolar para escuelas de la Boca, María Williams, El Manzano, Padre Alberto Hurtado y Puertecillo.

Además, se agrega 1 persona para cumplir funciones de auxiliar y cuidado del equipamiento en la escuela de Puertecillo.

Se incrementa con fonoaudióloga para escuela la Boca, Liceo y Padre Alberto Hurtado.

Para la modalidad 4 del Proyecto de integración escolar del Liceo Pablo Neruda se incorpora una Terapeuta.

Finalmente la incorporación de soporte informático que cumple funciones en siete escuelas de la comuna.



Establecimientos	Profesionales	Asist. Aula	Apoyo aula	Aux. Serv.	Biblioteca rio	Administrat.	secretaria	otros	total
Los Botecitos	1	6		1				1	8
El despertar		1							1
Los Exploradores	1	1							2
Biblioteca					2				2
DAEM	4			1		3	1		9
Total	6	8	0	2	2	3	1	1	22

La dotación de jardines y otros recintos educacionales se mantiene, sin embargo, es posible que sufra modificaciones, fundamentalmente, por el aumento de matrícula en el nivel preescolar.

En el Departamento de Educación se incrementa el personal por incorporación de personal de apoyo en el área administrativa-contable, y también en el área técnico pedagógica.

## 6. Acciones del Área Administrativa

### 1.- ADECUACIÓN DOTACIÓN DE PERSONAL PARA EL AÑO 2021:

En este ámbito se contemplan las siguientes acciones:

a) Aplicación de la Ley N°21.152. la aplicación de la ley 21.152 que otorgó titularidad a los docentes que al 31 de Julio de 2018, tenían más de tres años a contrata, por veinte horas o más pasaron a ser titulares.

En este caso se realizaron los ajustes para que esta normativa se aplique a los docentes.

b) Ley N°20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822.

En el caso de la aplicación de esta Ley, durante el presente año no se realizaron postulaciones de docentes que cumplen con estos requisitos.



Durante el año 2020, han resultado seleccionadas Doña Magaly García Martínez, por lo que su retiro del sistema deberá efectuarse en el año 2021, una vez transferidos los recursos para esta desvinculación.

Los docentes que no resultaron seleccionados, se traspasan automáticamente para el proceso del año 2021, en este caso el docente Orlando Jeria Lara.

c) Ley N° 20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación:

-El Plan de Retiro contempla a las y los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 30 de junio de 2022, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad -en el caso de las mujeres- o 65 años de edad si son hombres. Esto significa que las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

De acuerdo con la aplicación de esta ley, podrán acogerse a retiro, 01 asistente de la Educación que cumplen con este requisito y que presentaron su postulación durante el presente año.

- María Cristina González Meléndez

d) Docentes acogidos al artículo 69 del Estatuto Docente que dice: Cumplidos 30 años y más de servicios, favorecidos para ejercer 32 horas frente a aula y las restantes en horas no lectivas a actividades que la escuela requiera para el fortalecimiento de su gestión.

Durante el presente año 2020 a la fecha de presentación del PADEM no se ha recibido ninguna solicitud para este beneficio.

d) Incorporación docente:

- Llamado a concurso para cubrir el cargo de Director(a) de la Escuela Divina
- Gabriela.
- Llamado a concurso para cubrir horas de profesor(a) de aula de escuela María
- Williams
- Llamado a concurso escuela Confederación Helvética: 38 horas Párvulos, 35 horas Docente aula.
- Llamado a concurso para horas docentes en escuela Francisco Chávez.
- Incorporación de docentes para cubrir cargos de profesoras acogidas a retiro voluntario, una vez concretada esta acción. De acuerdo a la necesidad de horas de cada establecimiento.



## **2.- ADMINISTRATIVAS:**

2.1- La necesidad de realizar una gestión administrativa que favorezca la optimización de los recursos, tanto humanos como materiales y financieros, se proponen algunos ajustes de personal.

- a) Gestionar la tramitación de anticipo de subvención para indemnización del docente Pedro Vargas Fuentes.
- b) Destinación de personal para cubrir cargos de asistentes de la Educación acogidos a retiro en el año 2020.
- c) Contratación de personal asistente de la educación para cumplir funciones de conducción de buses escolares.
- d) Fortalecimiento de los equipos directivos a través de la unificación de criterios y destinación de horario para desarrollo de dichas funciones. Destinación de horas para el trabajo colaborativo y equipos de gestión.

2.2- Gestionar la normalización del Jardín de Puertecillo, o relocalización en el caso que la factibilidad desde el punto de vista de la edificación y arquitectónica no permita regularizar en el actual emplazamiento.

2.3. Habilitación de Escuela el Manzano para Jardín Infantil.

### 2.3 Gestión Administrativa del DAEM

La necesidad de generar una adecuada administración del personal generando el desarrollo y crecimiento para todos los colaboradores, basados en el marco legal y normativo vigente es que se reorganiza el departamento, dotando de mejores espacios y de capacidad de respuesta a los requerimientos de los trabajadores.

De esta forma, el Equipo de Gestión administrativo del DAEM, estará formado por los siguientes profesionales:

#### 2.3.1 Equipo de Gestión administrativo del DAEM

01 Contador

01 Contador

01 Encargada de Remuneraciones

01 Encargada de Compras y Oficina de Partes

01 Administrativa convenio JUNJI y Apoyo Contable

01 Apoyo encargada de Remuneraciones

01 Conductor



### 3.- GESTIÓN CURRICULAR (TÉCNICO-PEDAGÓGICA):

La necesidad de realizar gestión en el ámbito técnico-pedagógico requiere de la creación de un equipo Técnico Comunal que articule las políticas y estrategias comunales, entre las distintas Unidades Educativas, entre los programas del Mineduc, Los PME y los Proyectos Educativos Institucionales.

De esta forma, implementación de un Equipo Técnico Comunal, estará formado por los siguientes profesionales:

#### 3.1. Equipo Técnico Comunal:

- 01 Encargada UTP DAEM
- 01 Coordinador Extraescolar, 22 hrs.
- 01 Encargada de Convivencia escolar. 44 hrs.
- 01 Psicóloga (Programa HPV JUNAEB)
- 01 Asistente Social (Programa HPV JUNAEB)

#### 3.2. Equipo multidisciplinario para atención de la primera infancia.

Se propone la constitución de un equipo multidisciplinario para atención de jardines infantiles de la comuna, en coordinación con DIDECO- SALUD y EDUCACIÓN.

Para este efecto, cada área deberá aportar con profesionales para la conformación de este equipo de apoyo multidisciplinario.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

7. PRESUPUESTO

CLASIFICADOR					PRESUPUESTO DENOMINACION	2.021 (M\$)
SUB	ITEM	ASIG	sub- asig.	sub- Sub- asig.		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.506.810
	01				Del Sector Privado	
	02				Del Gobierno Central	
	<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>3.506.810</b>
		<b>003</b>			<b>De la subsecretaría de educación- Subvención de escolaridad</b>	<b>2.454.231</b>
			001		Subvención de Escolaridad- subvención mensual	1.562.381
			002		Subvención de Escolaridad- Subvención para Educación especial	243.505
			004		Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	452.080
			999		Otros	196.265
		<b>004</b>			<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>79.579</b>
			001		Convenios Educación Prebásica	79.579
		<b>009</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>293.000</b>
			001		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	293.000
		101			De la Municipalidad-A servicios incorporados a su gestión	680.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	134.964
	<b>01</b>				<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>105.000</b>
		001			Reembolso Art 4 Ley N°19345	5.000
		002			Recuperaciones Art 12 Ley N°18196	100.000
			1		Isapres	30.000
			2		Fonasa	70.000
	<b>99</b>				<b>Otros</b>	<b>29.964</b>
		001			Devolución y Reintegro no Provenientes de Impuestos	5.000
		<b>999</b>			<b>Otros</b>	<b>24.964</b>
			02		Ingreso convenios	3.560
			03		Uso Viviendas fiscales	1.404
			005		Otros	20.000
<b>12</b>	<b>10</b>	<b>000</b>	<b>000</b>		<b>Ingresos Por Percibir</b>	<b>120.097</b>
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>200.000</b>
					<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3.961.871</b>





PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

**PRESUPUESTO 2021  
ANÁLISIS  
FINANCIERO**

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO 2.021 (M\$)
SUB	ITEM	ASIG	SUB- AS	SUB- SU		
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.764.171</b>
	01				<b>Personal del Planta</b>	<b>1.217.152</b>
		001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>1.157.726</b>
			001		Sueldos Base	473.187
			008	002	Planilla Complementaria Art 4 y 11 Ley N°19598	8.516
			009	003	Bonificación Proporcional, art. 8 ley n° 19.410	5.278
			009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados	7.378
			009	999	Otras Asignaciones Especiales	43.550
			046	000	Asignación de Experiencia	158.681
			047	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	174.418
			048	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento	65.295
			049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	25.398
			050	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	189.025
			051	000	Bonificación de Excelencia Académica	7.000
		002			<b>Aporte del Empleador</b>	<b>36.966</b>
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	36.966
		003			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>1.000</b>
			001	002	bonificación Excelencia	500
			003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art 47 Ley N°19070	0
			003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	500
		004			<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>0</b>
			005		Trabajos Extraordinarios	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	0
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	0
		005	001		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>21.460</b>
			001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	4.134
				002	Aguinaldos de Navidad	2.665
			002		Bonos de Escolaridad	3.268
			003	001	Bono Extraordinario Anual	11.193
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

	<b>02</b>			<b>Personal a Contrata</b>	<b>450.186</b>
		<b>001</b>		<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>423.366</b>
			001	Sueldos Base	218.822
			008	002 Planilla Complementaria Art 4 y 11 Ley N°19598	542
			009	003 Bonificación Proporcional, art. 8 ley n° 19.410	637
			009	999 Otras Asignaciones Especiales	6.933
			044	000 Asignación de Experiencia	31.336
			045	000 Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	35.335
			046	000 Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento	23.113
			047	001 Asignación de Responsabilidad Directiva	3.493
			048	000 Bonificación por Reconocimiento Profesional	101.338
			049	000 Bonificación de Excelencia Académica	1.817
		<b>002</b>		<b>Aporte del Empleador</b>	<b>13.974</b>
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	13.974
		<b>003</b>		<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>1.000</b>
			001	002 Bonificación Excelencia	500
			003	003 Asignación Variable por desempeño Individual	500
		<b>005</b>		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>11.846</b>
			001	001 Aguinaldos de Fiestas Patrias	1.538
			001	002 Aguinaldos de Navidad	2.025
			002	Bonos de Escolaridad	800
			003	001 Bono Extraordinario Anual	7.380
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	103
	<b>03</b>			<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>1.096.833</b>
		<b>004</b>		<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>1.039.226</b>
			001	Sueldos	913.968
			002	Aporte del Empleador	47.888
			003	Remuneraciones Variables	6.000
			004	aguinaldos y Bonos	71.370
		005		Suplencias y Reemplazos	43.668
		007	000	Alumnos en practica	1.500
		999	001	Asignación Art 1 Ley N°19464	12.439
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>822.700</b>
	<b>01</b>			<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>60.000</b>
		001		Para Personas	60.000



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

	<b>02</b>			<b>Textiles, Vestuarios y Calzados</b>	<b>13.000</b>
		001		Textiles y Acabados Textiles	2.000
		002		Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	10.000
		003		Calzado	1.000
	<b>03</b>			<b>Combustible y Lubricantes</b>	<b>5.000</b>
		001		Para Vehículos	5.000
	<b>04</b>			<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>188.000</b>
		001		Materiales de Oficina	40.000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	43.000
		003		Productos Químicos	2.000
		004		Productos Farmacéuticos	3.500
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000
		006		Fertilizantes, insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000
		007		Materiales y Útiles de Aseo	25.000
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	4.000
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	35.000
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	22.000
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000
		012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	3.000
		999		Otros	2.500
	<b>05</b>			<b>Servicios Básicos</b>	<b>69.500</b>
		001		Electricidad	15.000
		002		Agua	16.000
		003		Gas	5.000
		004		Correo	200
		005		Telefonía Fija	3.000
		006		Telefonía Celular	300
		007		Acceso a Internet	30.000
	<b>06</b>			<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>129.000</b>
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	80.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.500
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
		005		Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	500
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.000
		999		Otros	40.000



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

	<b>07</b>			<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>4.000</b>
		001		Servicios de Publicidad	3.000
		002		Servicios de Impresión	1.000
	<b>08</b>			<b>Servicios Generales</b>	<b>261.000</b>
		001		Servicios de Aseo	10.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	250.000
		999		Otros	1.000
	<b>09</b>			<b>Arriendos</b>	<b>3.000</b>
		001		Arriendos de Terrenos	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000
	<b>10</b>			<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>2.200</b>
		002		Primas y Gastos de Seguros	200
		999		Otros	2.000
	<b>11</b>			<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>85.000</b>
		002		Cursos de Capacitación	45.000
		999		Otros	40.000
	<b>12</b>			<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>3.000</b>
		002		Gastos Menores	1.000
		004		Intereses, Multas y Recargos	1.000
		005		Derechos y Tasas	1.000
<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>35.000</b>
	<b>01</b>			<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>35.000</b>
		004		Desahucios e Indemnizaciones	35.000
<b>24</b>				<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>45.000</b>
	001			<b>Al Sector Privado</b>	<b>45.000</b>
		001		Fondos de Emergencia	40.000
		008		Premios y Otros	5.000
<b>26</b>				<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>25.000</b>
	01			Devoluciones	25.000
<b>29</b>				<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>120.000</b>
	04			Mobiliarios y Otros	20.000
	<b>05</b>			<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>25.000</b>
		001		Máquinas y Equipos de Oficinas	15.000
		002		Máquinas y Equipos para la Producción	5.000
		999		Otras	5.000
	<b>06</b>			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>65.000</b>
		001		Equipos Computacionales y Periférico	60.000
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.000
	<b>07</b>			<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>10.000</b>
		001		Programas Computacionales	10.000
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>90.000</b>
	<b>07</b>			<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>90.000</b>
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>60.000</b>
				<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>3.961.871</b>



## 8. Monitoreo y evaluación del PADEM

El DAEM y las mesas de trabajo comunales han levantado indicadores de línea base a ser medidos (indicadores propios), a partir de estudios o evaluaciones de iniciativas de gestión o inversión consignadas en el PADEM u otros instrumentos de planificación a nivel de cada establecimiento educacional.

Para el caso de indicadores propios de seguimiento de la gestión del Plan se considera la construcción y monitoreo de indicadores de resultados, los cuales reflejan los resultados obtenidos por cada iniciativa y que van en directo beneficio de los establecimientos educacionales, las comunidades escolares y la comuna en general. Según el tipo de iniciativa, se pueden construir ciertas tipologías de indicadores de resultados, como lo demuestra la siguiente tabla:

Tipo de iniciativa	Idea de indicador de resultado	Fórmula	Unidad de medida
Acción de Mejora	Según el tipo de acción.	Valores cualitativos: "Logrado", "No logrado".  Número de soluciones.	Cualidad o número absoluto.
Modificación Presupuestaria	Según el tipo de modificación.	Valores cualitativos: "Logrado", "No logrado".  Número de soluciones.	Cualidad o número absoluto.
Estudio Básico	Informe de Actualización, análisis o diagnóstico aprobado.	Valores cualitativos: "Logrado", "No logrado".	Cualidad.
Programa	Sujetos intervenidos o solución aplicada.	Número de sujetos (establecimientos educacionales, estudiantes, funcionarios, etc.) intervenidos o difusión o transferencia aplicada.	Número absoluto.
Proyecto	Obras de ampliación, construcción, concesión, habilitación, instalación, mejoramiento,	Unidades de obra, metros lineales o metros cuadrados materializados, etc.	Unidad de medida según tipo de obra.



## Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

	normalización, reparación, reposición o restauración materializadas.		
--	--	--	--

Fuente: elaboración propia.

Una vez definidos los indicadores para cada horizonte de desarrollo, se efectúa una primera medición de ellos considerando como año de evaluación inicial el año anterior con datos disponibles más próximo al primer año de ejecución del Plan. Tal primera medición constituirá la línea base para todos los indicadores definidos.

La medición constante de los indicadores para cada año de ejecución del Plan, no sólo permitirá contar con un monitoreo actualizado de su sistema de indicadores, sino que también aportará como una referencia válida para la posterior evaluación del Plan al término de su período de ejecución.

Además, y junto con la materialización de las iniciativas de inversión, la medición continua del sistema de indicadores permitirá determinar el grado de cumplimiento de los horizontes de desarrollo, y, por consiguiente, de la visión de desarrollo comunal en educación municipal.

Para la implementación del monitoreo, el Plan requiere de una matriz de monitoreo, a partir de la cual, el DAEM realizará una medición periódica (anual) de cada uno de los indicadores, ya sea analizando información de fuentes institucionales, públicas y privadas, o realizando levantamiento de información en forma directa, especialmente respecto de aquellos indicadores que no cuentan con datos oficiales.





Así, considerando el comportamiento de un indicador, es posible establecer criterios de variación y tendencia.





## Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

Criterios de evaluación de indicadores, según variación y tendencia.

Cualidades	Definición	Criterios de evaluación	Ícono
Variación	Calificación asignada a la diferencia entre los dos últimos registros históricos del indicador.	Variación favorable para el desarrollo de la educación municipal entre los dos últimos registros históricos.	
		Variación desfavorable para el desarrollo de la educación municipal entre los dos últimos registros históricos.	
		Indicador con valor aislado o con un solo registro histórico, lo cual no permite determinar variación ni tendencia.	?
Tendencia	Calificación asignada al comportamiento del indicador en, a lo menos, sus últimos tres registros históricos	Tendencia al alza, ya que su secuencia histórica manifiesta un aumento constante.	
		Tendencia a la baja, ya que su secuencia histórica manifiesta una disminución constante.	
		Tendencia difícil de evaluar por su comportamiento errático en la secuencia de sus últimos registros históricos, o, solo hay un valor aislado.	~
		Valores idénticos o similares en la secuencia de sus últimos registros históricos.	=

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, para el seguimiento y evaluación de las iniciativas contempladas en el Plan, se considera el uso de indicadores, siendo estos de proceso para el caso del seguimiento semestral de las iniciativas, y de producto, para el caso de la evaluación de la iniciativa al término del período de ejecución del Plan.



## Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

Para el seguimiento anual de cada iniciativa, se considera el uso del siguiente indicador de proceso:

Nombre del indicador	Fórmula	Fuente	Unidad de medida	Frecuencia de medición
<p>Gestión del DAEM o de los establecimientos educativos respecto de la iniciativa</p>	<p>Calificación cualitativa:</p> <p><b>“Gestión oportuna” (O)=</b> El DAEM o los establecimientos educativos han iniciado acciones para concretar esta iniciativa oportunamente dentro del plazo presupuestado.</p> <p><b>“Gestión condicionada” (C)=</b> El DAEM o los establecimientos educativos aún no inician acciones para concretar esta iniciativa porque existen supuestos (o factores) externos que no se han concretado.</p> <p><b>“Gestión pendiente” (P)=</b> El DAEM o los establecimientos educativos no han iniciado acciones para el desarrollo de esta iniciativa.</p>	<p>DAEM, Establecimientos educativos de la comuna.</p>	<p>Valor cualitativo</p>	<p>Semestral</p>

Fuente: elaboración propia.



## Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

Para la evaluación final de cada iniciativa, se considera el uso del siguiente indicador de producto:

Nombre del indicador	Fórmula	Fuente	Unidad de medida	Frecuencia de medición
Implementación de la iniciativa	<p>Calificación cualitativa:</p> <p><b>“Implementación oportuna” (O)=</b> El DAEM o los establecimientos educacionales han gestionado y logrado que la iniciativa se implemente dentro del período de vigencia del Plan.</p> <p><b>“Implementación condicionada” (C)=</b> El DAEM o los establecimientos educacionales han gestionado y logrado que la iniciativa se implemente dentro del período de vigencia del Plan, pero modificándose la programación inicial de plazos contemplada.</p> <p><b>“Gestión pendiente” (P)=</b> El DAEM o los establecimientos educacionales no lograron gestionar que la iniciativa se implemente dentro del periodo de vigencia del Plan, tanto por factores internos como externos.</p> <p><b>“Gestión prescindible” (PP)=</b> El DAEM o los establecimientos educacionales consideran prescindible la gestión de la iniciativa, tanto por factores internos como externos.</p>	DAEM, Establecimientos educacionales de la comuna.	Valor cualitativo	Anual

Fuente: elaboración propia.



## Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

### 5.1. Cuenta Pública

Para el cumplimiento, monitoreo y seguimiento del PADEM y de los instrumentos de planificación de los establecimientos, se requiere establecer las medidas que permitan asegurar que éstos cuenten con una rendición de cuentas periódica hacia la comunidad escolar, considerándose para ello, a lo menos, las modalidades de cuentas públicas participativas, rendiciones en el Concejo Municipal y difusión continua del seguimiento de los Planes, para lo cual se plantea el siguiente cuadro de seguimiento:

Modalidades de rendición de cuentas hacia la comunidad	Periodicidad	Formato
Concejo Municipal	Anual	Exposición ejecutiva del Plan..
Cuentas Públicas Participativas	Anual	Exposición ejecutiva del Plan.

Fuente: elaboración propia.

El seguimiento del Plan y los otros instrumentos de planificación de los establecimientos educacionales, permitiría al Concejo Municipal y comunidades, a lo menos, visualizar el estado de situación de cada iniciativa, ordenadas por horizontes y objetivos. Además, visualizar los nudos críticos o limitantes que ha tenido el equipo DAEM y de los establecimientos educacionales para resolver inconvenientes en la materialización de las iniciativas, para que el Concejo Municipal resuelva algunas soluciones y la comunidad tomen conocimiento.



## Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

### PRESENTACIÓN DEL PADEM

En el mes de septiembre, el Alcalde somete a consideración del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Navidad, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021 y su posterior tramitación y la distribución del mismo a los diferentes estamentos involucrados en la Gestión Educacional, según lo establece la ley.

Navidad, septiembre de 2020



JAVIER FIGUEROA MALDONADO  
JEFE DAEM



PATRICIA ARIAS RODRÍGUEZ  
ALCALDE (S)



JOSÉ ABARCA FARIÁS  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL